



MARTES 8 DE MARZO DE 2022  
AÑO CIX - TOMO DCLXXXVII - N° 50  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

CAPITAL FEDERAL - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando Gabriel D'Alessandro, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Diego Vazquez, sito en Avda. Pte. Roque Saenz Peña 1211 Piso 2, CABA, comunica en autos "GARBARINO S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. 19121/2021, que en fecha 22/12/2021 se dispuso la apertura concursal de GARBARINO S.A.I.C e I., CUIT 30-54008821-3. Las Sindicaturas designadas son: a) PAZ- PANIQUI CONTADORES PÚBLICOS, con domicilio constituido en Manzanares 1607 Piso 9° Dto 95 Caba, teléfono 15 4052-9139, email: pazpaniqui@gmail.com; quien estará a cargo como sindicatura general; b) STOLKINER Y ASOCIADOS, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1367 Piso 9 Dto 41 Caba, teléfono 11-4815-0118, email: estudio@stolkinerysociados.com.ar; quien estará a cargo como sindicatura verificante de aquellos créditos de carácter financiero y de aquellos pretensos acreedores que posean créditos en las que las concursadas – Garbarino S.A. y Compumundo S.A. -, sean co-deudoras o garantes, acreencias de sociedades comprendidas respecto de las concursadas en el art. 33 de la Ley General de Sociedades. Respecto de los acreedores comerciales, eventuales y de carácter laboral, atenderá las verificaciones de aquellos cuyo dígito verificador de la CUIT/CUIL -número después del guión-, sea PAR. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (17/11/2021) deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/04/2022 al siguiente sitio web: <https://sites.google.com/view/verificaciongarbarino>, dando cumplimiento con los requisitos que fueron establecidos en la sentencia de apertura de fecha 22/12/2021, punto "4.c" y Resoluciones complementarias de fecha 03/02/2022, los que son de público acceso en el expediente. Se podrán realizar consultas al siguiente mail: [verificaciongarbarino@gmail.com](mailto:verificaciongarbarino@gmail.com). El arancel deberá abonarse a la siguiente cuenta: BBVA Banco Frances N°: 302-440395/6, a nombre de STOLKINER MARTIN ALEJANDRO, CUIT 20-23126047-2, CBU 0170302140000044039563

y, c) Estudio VILLAMAGNA, ROSELLI y ASOCIADOS, con domicilio constituido en Uruguay 467 piso 12° "C" Caba; quien estará a cargo como sindicatura co- verificante de aquellos créditos de carácter tributario, obras sociales y sindicatos. Respecto de los acreedores comerciales, eventuales y de carácter laboral, atenderá las verificaciones de aquellos cuyo dígito verificador de la CUIT/CUIL -número después del guión-, sea IMPAR. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (17/11/2021) deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/04/2022 al siguiente mail: [verificacionesgarbarino@outlook.com](mailto:verificacionesgarbarino@outlook.com), dando cumplimiento con los requisitos que fueron establecidos en la sentencia de apertura de fecha 22/12/2021, punto "4.c" y Resoluciones complementarias de fecha 03/02/2022, los que son de público acceso en el expediente. Se podrán realizar consultas al siguiente sitio web: <https://sites.google.com/view/verificacionesgarbarino-vrya/inicio>. El arancel deberá abonarse a la siguiente cuenta: BANCO DE GALICIA, Caja de Ahorro en pesos N° 4023334-1035-7, CBU 0070035130004023334176, Titular Roselli, Graciela Sandra, CUIT 23143943224. Se fijaron las siguientes fechas: Art. 35: 14/06/2022; Art. 39: 10/08/2022. El presente edicto deberá ser publicado, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Buenos Aires, de Febrero del 2022. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

5 días - N° 364183 - \$ 12683,75 - 11/03/2022 - BOE

BUENOS AIRES - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 piso 1° piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 03/11/21 se decretó la quiebra de ELECTROTEL S.A.C.I.F., CUIT 30539999954, en la cual actúa la síndico CINTIA MARCELA LOPEZ con domicilio en Palpa 3214 de CABA, tel: 1566102965, mail [estudiolopez@hotmail.com](mailto:estudiolopez@hotmail.com), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 18 de marzo de 2022 (ley 24.522: 32). Los

## SUMARIO

Concursos y Quiebras .....	Pag. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 3
Audiencias .....	Pag. 12
Cancelaciones de Documentos .....	Pag. 12
Citaciones .....	Pag. 12
Notificaciones .....	Pag. 38
Rebeldías .....	Pag. 38
Sentencias .....	Pag. 38
Usucapiones .....	Pag. 39

acreedores que ya han obtenido la verificación de sus acreencias durante el trámite del concurso preventivo, no deberán verificar tales acreencias nuevamente, el síndico procederá a recalcular estos créditos de conformidad con lo dispuesto por el art. 202, 2° párrafo de la LCQ. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 04 de mayo de 2022 y el general el día 16 de junio de 2022 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "ELECTROTEL S.A.C.I.F. s/ QUIEBRA", Expte. COM 10044/2019. Buenos Aires, 11 de noviembre de 2021. ALEJANDRA MARTÍ SECRETARIA.

5 días - N° 366566 - \$ 10864 - 10/03/2022 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "PICCIONI, MARIA AURELIA - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. Nro. 10644985), ha resuelto por Sentencia N° 10 de fecha 14/02/2022, declarar en estado de quiebra a la Sra. Sra. Piccioni, María Aurelia, D.N.I. 10.249.169, con domicilio en real en calle Av. José M. Estrada N° 1274, Tiro Federal, de la Ciudad de Jesús María; prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho;

intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico; fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el 22/04/2022, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 200 L.C.Q., en lo pertinente; fijar como fecha para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos el 10/06/2022, fijar como plazo tope para que el síndico presente el Informe General el 26/08/2022, disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 26/07/2022. Síndico Designado: Cr. PREVE, JOSE EDUARDO. Domicilio: AV. COLÓN 525 – 8º P – OF. 3 CBA. Tel: 4235495 / 351-6760655. Of. 24/02/2022.

5 días - N° 365779 - \$ 4418,75 - 09/03/2022 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez 26<sup>a</sup>. Nom. C. y C. -Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "MIRANDA, SERGIO OMAR – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. 10636098)" SENTENCIA NUMERO: 11. CORDOBA, 23/02/2022. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Declarar la quiebra del Sr. Sergio Omar Miranda, D.N.I. 34.441.492, CUIT/CUIL 20-34441492-1, nacido el 10/07/1989, de estado civil soltero, con domicilio real en calle Fulgencio Montemayor 2567, Barrio Yofre Norte, Ciudad de Córdoba. [...] IV) Intimar al deudor para que dentro del término de 24 hs. entregue Síndico sus bienes, y los libros y demás documentación relacionada con su actividad, en forma apta para que ese funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento. V) Intimar a los terceros que posean bienes del fallido para que, en el término de 24 hs., los entreguen al Síndico. VI) Prohibir a los terceros efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, de la LCQ), debiendo realizarlos –bajo recibo- directamente al Síndico (quien deberá depositarlos judicialmente dentro de los tres días; art. 183, LCQ) o mediante depósito judicial en la cuenta a la vista N° 922 / 55295402 (cuenta corriente), CBU N° 0200922751000055295424, abierta en el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Tribunales, a la orden de este Tribunal y para los presentes autos, de titularidad de la Dirección de Administración del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba (CUIT 30-99925343-8). [...] XX) Intimar al fallido para que dentro del término de 48 hs. dé cumplimiento a las disposiciones del artículo 86 de la ley 24522. [...] XVI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 11/04/2022. Se requiere a los acreedores que una vez que hayan

presentado su pedido de verificación de crédito por ante la Sindicatura, remitan digitalmente el mismo al e-mail del Síndico. XVII) Establecer como fecha hasta la cual la Sindicatura podrá presentar el Informe Individual de créditos el día 30/05/2022, debiendo en dicha oportunidad rendir cuentas del arancel del art. 32 de la LCQ percibido. Se requiere al Síndico que, una vez que haya presentado su informe individual, remita digitalmente los pedidos de verificación que le enviaron por mail los acreedores y el informe individual, al e-mail oficial del Tribunal (juzciv26-cba@justiciacordoba.gov.ar). XVIII) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37, LCQ y para el dictado de la Sentencia de verificación de créditos que prescribe el art. 36, LCQ, el día 16/06/2022. XIX) Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe General al que alude el art. 39 de la ley 24522, el día 26/07/2022; el que una vez presentado, deberá además ser remitido digitalmente al e-mail oficial del Tribunal (juzciv26-cba@justiciacordoba.gov.ar). Fdo: Eduardo Néstor Chiavassa -JUEZ-

5 días - N° 365781 - \$ 10313,75 - 11/03/2022 - BOE

PINTOS, LORENA DEL VALLE – QUIEBRA INDIRECTA Juz 1<sup>a</sup>. Inst. y 13º Nom. C.C. Sent 16 del 22/02/22: declara la quiebra de Lorena del Valle Pintos DNI 24.615.510, Domicilio: Benito Perez Galdos 3026 Bº Los Granaderos. Se intima a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que en 24 hs. los entreguen al Síndico.-Se prohíbe a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.). Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el 30/03/2022. Informe individual 27/04/2022. Informe General 22/06/202. Síndico: Cr. Edgardo Elias Maer. Dom: Hipólito Yrigoyen n°150 – Torre 1 – Piso 11 – Dpto. F- Cel 351-6769559 – email: edgardomaer@hotmail.com. Fdo: Lucas Dracich – JUEZ.

5 días - N° 365943 - \$ 4852 - 08/03/2022 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría N° 3 de la ciudad de San Francisco, se hace conocer la siguiente resolución dictada en los autos caratulados: "CONFORT Y DISEÑO SRL – QUIEBRA INDIRECTA:" SENTENCIA NUMERO: SIETE. San Francisco, veinticinco de febrero de dos mil veintidós. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar la quiebra de la firma CONFORT Y DISEÑO S.R.L., CUIT 30-71231267-6, inscripto en el Protocolo de Contratos y Modificaciones del Registro

Público de Comercio bajo la matrícula 15-296-B, con domicilio por ante la Inspección General de Personas Jurídicas en Primeros Colonizadores N° 3.690 Casa 10 y domicilio social denunciado por la fallida en Ramón y Cajal N° 1050, ambos de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba.- II) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación en concurso deben acudir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 de la L.C.). III) Anotar la presente quiebra y la inhibición de los bienes de la fallida en los Registros correspondientes, a cuyo fin oficiase. IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición de la Síndica dentro del término de veinticuatro horas de requeridos. V) Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas entregue a la Síndica los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si los llevara. VI) Prohibir que se efectúen pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. VII) Interceptar la correspondencia dirigida a la fallida, la que deberá ser entregada a la Señora Síndica, a cuyo fin oficiase a OCA, Correo Oficial de la República Argentina S.A., Andreani y Seprit. VIII) Procédase a efectuar las comunicaciones pertinentes a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley Concursal, a cuyo fin oficiase a la Dirección Nacional de Migraciones, Córdoba, conforme el Acuerdo N° 534, serie "A" de fecha 09/11/99 dictado por el Tribunal Superior de Justicia, haciéndose saber que la medida deberá efectivizarse respecto de la socia gerente según constancias obrantes en autos a saber: MARISA CORTEZ, DNI 23.252.442, argentina, mayor de edad, de estado civil casada, comerciante con domicilio en la Bv. 9 de Julio N° 880 de esta ciudad.- IX) Disponer la inmediata realización de los bienes que conforman el activo Concursal, a cuyo fin hágase saber a la sindicatura que deberá proceder al inmediato desapoderamiento de los bienes de la firma CONFORT Y DISEÑO S.R.L., previo inventario, a cuyo fin oficiase. Oportunamente la Sindicatura aconsejará la forma de realización de los mismos, que resulte más conveniente para los intereses de la masa (204 y siguientes de la L.C.) y la designación en su caso del enajenador (art. 88 inc. 9 y 261 de la ley 24.522). X) Cumplimentese por secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el "Boletín Oficial" de la Provincia sin necesidad de previo pago. XI) Notifíquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos y a la Dirección General de Rentas la declaración de la presente quiebra. XII) A los fines previstos por el art. 132 de la Ley Concursal, requiéranse todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales,

a cuyo fin oficiase. XIII) Recaratúlese la presente causa. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA para el legajo establecido por el artículo 279 de la L.C...- Firmado: Dr. Tomás Pedro CHIALVO - JUEZ.- NOTA: Se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos, es la Contadora Mónica Lidia RIBETTI quien fija domicilio en calle Paraguay Nro. 1549, de esta ciudad.- San Francisco, 25 de febrero de 2022.-  
5 días - N° 366093 - \$ 13478,75 - 11/03/2022 - BOE

EDICTO: En los autos caratulados: "MIRANDA, SERGIO OMAR – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" Expte. N°10636098, que tramitan ante el Juzgado Civ. Com. 26° Nom. Conc. Soc. 2, ha sido designado Síndico la Cra. GIUSTTI, MERCEDES DEL VALLE, Mat. Prof. 10-3306-3, con domicilio en calle Jujuy 1381, Barrio Cofico, Ciudad de Córdoba.  
5 días - N° 366492 - \$ 1545 - 11/03/2022 - BOE

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Ignacio Viramonte a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 6; se da publicidad al siguiente edicto en los autos caratulados: "BORELLO, HÉCTOR HUGO - QUIEBRA INDIRECTA – (EXPTE. N° 9347052)", "SENTENCIA NÚMERO: Treinta y cinco.- San Francisco, veinticuatro de febrero de dos mil veintidós.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Declarar la quiebra del Sr. Héctor Hugo Borello, D.N.I. N° 14.401.245, con domicilio en calle España 355 de esta ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. (...) 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba conforme con el art. 89 de la L.C.Q. (...) 5) Emplazar al fallido para que en el término de 48 hs. de notificada, proceda a dar cumplimiento a los requisitos a que se refiere el art. 86 2da. parte, a los que se refiere el art. 11 inc. 6 y 7 de la Ley 24.522 y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. (...) 7) Intímese a terceros que tengan bienes del fallido, para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico, los bienes de aquél, bajo apercibimiento de ley. 8) Prohibir se efectúen pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. (...) 12) Ordenar que el Cr. Víctor Molino continúe actuando en su calidad de síndico.- 13) Ordenar a la sindicatura que en el plazo de diez días actualice los créditos verificados hasta el día de la fecha de declaración de quiebra. Los acreedores posteriores a la presentación concursal pueden requerir la verificación

por vía incidental, según lo dispuesto por el art. 202 de la LCQ. (...) Protocolícese, hágase saber y dése copia.-" Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte.- Juez.- NOTA: Se hace saber que el síndico es Víctor Molino, con domicilio en calle Pje Newton 1879 de esta ciudad de esta ciudad de San Francisco (Cba.).- OF: 02/03/2022.-  
5 días - N° 366418 - \$ 10335 - 14/03/2022 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 49A NOM-CORDOBA en autos Tello, Irene Victalina (Exp. 10382029) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Tello, Irene Victalina para que en término de 30 (treinta) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de rebeldía y lo acrediten en los autos Tello Irene Victalina declaratoria de herederos (exp. 10382029). Firmado AGNOLON Elena Veronica (Prosecretaria).  
30 días - N° 352263 - \$ 4976,40 - 14/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 43° NOM-CORDOBA en autos Soliani, Etelvina Beatriz (Exp. 102.97603) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Soliani, Etelvina Beatriz, para que en término de 30 (treinta) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de rebeldía y lo acrediten en los autos Soliani, Etelvina Beatriz declaratoria de herederos (exp. 102.97603). Firmado Liksenberg, Mariana Andrea- Juez- Meaca, Víctor Manuel (Prosecretario).  
30 días - N° 361118 - \$ 7995 - 13/04/2022 - BOE

CÓRDOBA, 02/02/2022. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35° Nom. Civ. y Com. en autos caratulados: "HERREÑU, ROMERO EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 3674023, cita y emplaza a los herederos del causante, Sr. de Pablo Romeo Hereñu a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - OTERO GRUER, Lucas Eliseo - PROSECRETARIO/A LETRADO.-  
4 días - N° 365036 - \$ 1009 - 08/03/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ., Com., Conc., y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "FRATONI, SILVIA RENE", en autos caratulados "FRATONI, SILVIA RENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10494859), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 14/02/2022. Firmado: Dr. Edgar AMIGÓ ALIAGA, Juez. Dra. María de los Ángeles RABANAL, Secretaria.-  
1 día - N° 365393 - \$ 342,25 - 08/03/2022 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C.C.C. y Flia. Secretaria uno de COSQUIN; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135), en autos caratulados "SOLIMANO Mercedes - Declaratoria de herederos" Expediente 10456868. Firmado Carlos Fernando MACHADO - Juez 1ra. Instancia.  
1 día - N° 365599 - \$ 286 - 08/03/2022 - BOE

Cruz del Eje. El Juez en lo C. y C. Conc. y Flia de Cruz del Eje Dra. Ana Rosa Zeller cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jorge Alberto LLaneza DNI. 18.289.985, para que dentro de los treinta días corridos de la última publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada en autos "LLANEZA JORGE ALBERTO-Decl. de Herederos-Expte N° 10479426- Oficina 23/12/21 Dra. Ansaloni Laura Mariela, Secretaria N° 1.-  
1 día - N° 365631 - \$ 224,50 - 08/03/2022 - BOE

El Sr. Juez del JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA. CTRL.NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C.-OLIVA en los autos caratulados "MADRILE LUIS SANTIAGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 10390510 ha dictado la siguiente resolución: Oliva 11-02-2022..... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados ( art. 658 del C.P.C.C.).....FDO.GARCIA TOMAS Claudio Javier JUEZ/A DE 1RA. INSTAN-

CIA. Fecha: 2022.02.11, ARASECHUK Erica Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.02.11

1 día - Nº 365712 - \$ 953,60 - 08/03/2022 - BOE

La Sra. Jueza del J. 1A. INST. C.C.FAM. 1A.- SEC.1 de la Ciudad de SAN FRANCISCO (Cba.) Dra. Gabriela Noemi Castellani, en los autos caratulados MONTARZINO, ROMUALDO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXpte. 10307576), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante ROMUALDO ANTONIO MONTARZINO, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el Boletín oficial, por el término de un día (art. 2340 del CCC). San Francisco, 06 de Setiembre de 2.021. Fdo. Gabriela Noemi Castellani - Juez. Silvia Raquel Lavarda - Secretaria.

1 día - Nº 365992 - \$ 316 - 08/03/2022 - BOE

BELL VILLE-Por disposición del Juez de 1º Instancia y 1º Nominación Civil, Com. Conc. y Familia de Bell Ville, en los autos caratulados "RAYZABAL, MARIA ELENA- MACIEL , JOSE -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte. nº10645127) se cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes MARIA ELENA RAYZABAL Y JUAN MACIEL para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos bajo apercibimientos de ley. Secretaría Nº 2 -Febrero de 2022.

1 día - Nº 366140 - \$ 497 - 08/03/2022 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GODOY, JOSE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 110449656)", CORDOBA, 21/02/2022. Agréguese contestación de oficio remitida por el Registro de Juicios Universales. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. JOSE ALBERTO GODOY. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Asimismo, hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la

forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario Nº1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel)"

1 día - Nº 366178 - \$ 723,25 - 08/03/2022 - BOE

SAN FRANCISCO.- Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia y 2 da. Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco (Cba.), Secretaría nº 4, se llama, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes de la causante MARTA EMILIA GUTIERREZ, (DNI. nº10.279.497) para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "GUTIERREZ, MARTA EMILIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente Nº 10751413) que se tramitan por ante este Juzgado, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 21 de Febrero del 2022.-

1 día - Nº 366305 - \$ 293,50 - 08/03/2022 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Tomás Pedro Chialvo de la Ciudad de San Francisco, en autos CURRO, RAÚL ROBERTO. DECLARATORIA DE HEREDEROS Nº 10765460 cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de Raúl Roberto Curro para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, marzo de 2022.

1 día - Nº 366316 - \$ 174,25 - 08/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de Juzg. Civil y Comercial 34º Nominación, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Amalia Cristina Drichos DNI 5.917.430, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos caratulados MASTAKA, ANDRONIKI Y/O ANDRONIKA MASTAKAN Y/O ANDRONIKI MASTAKAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS " - Expte. Nro 9803674" Fdo. Gisela Dameto (Prosecretaria 1ra. Instancia).

5 días - Nº 366331 - \$ 1145 - 11/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GAUNA, JOSE RAUL en autos caratulados CAMARGO, MARIA ESTHER - GAUNA, JOSE RAUL - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 5859362 para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de

ley. Cba, 08/02/2022. Texto Firmado digitalmente por: Sec: MARIANI Maria Leticia - Juez: CAFFERATA Juan Manuel.

1 día - Nº 366344 - \$ 259,75 - 08/03/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 30ª. Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. CLEMENTE ANTONIO PASCALE Ó PASCALE RIZZO, uruguayo Cédula de Identidad nº10.271.320 en autos caratulados: "PASCALE Ó PASCALE RIZZO, CLEMENTE ANTONIO- Declaratoria de Herederos" (expte nº10701325) para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta días corridos siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Cba. 25.2.2022. Fdo. Dra. Ilse Ellerman, Juez; Dra. Marcela E. Prini, Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 366345 - \$ 355,75 - 08/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALVES ÁNGELA DNI 3.788.681 en autos caratulados LOPEZ, MARIO AURELIO - ALVES, ANGELA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 5847031 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/02/2022. Texto Firmado digitalmente por: Sec.: OLIVO Silvia Raquel - Juez: ARÉVALO Jorge Alfredo.

1 día - Nº 366346 - \$ 242,50 - 08/03/2022 - BOE

Rio Segundo, 22.02.22. El Sr. Juez de 1A INS. Civ. Com. Conc. Y Fam. - 1ra Nom. De la ciudad de Rio Segundo. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sra. VIRONI MARÍA CRISTINA, DNI Nº 12865729, en los autos caratulados "VIRONI, MARÍA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº 10636429) para que dentro del término de 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. - Fdo. GONZÁLEZ Héctor Celestino- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BONSIGNORE María Lorena-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 366351 - \$ 306,25 - 08/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLGA NILDA PEREYRA en autos caratulados MIRANDA, SEGUNDO AMADEO - PEREYRA, OLGA NILDA - Decla-

ratoria de Herederos – EXPTE. N° 7379188 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/10/2021.– Texto Firmado digitalmente por: MAYDA Alberto Julio JUEZ/A - GARRIDO Karina Alberta PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 366353 - \$ 261,25 - 08/03/2022 - BOE

El juez de 1° Inst y 11° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la sucesión de SILVERA YLDA NICOLASA DNI 7954589, a fin que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados SILVERA, YLDA NICOLASA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte nro. 6359655, y haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y C.)Cba. 12/11/2021 Fdo: ORIGLIA Paola Natalia (secretario

1 día - N° 366362 - \$ 357,25 - 08/03/2022 - BOE

El Juez de 1° inst. y 11° Nom. Civ.Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Marta Rosa GUTIERREZ – DNI 5.748.227, en autos caratulados: “GUTIERREZ, Marta Rosa - DECLARATORIA DE HEREDEROS- exp. electrónico N° 10641526”, para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 24/2/2022. Firmado digitalmente por: ORIGLIA Paola Natalia, secretario juzgado 1ra. inst.,- BRUERA Eduardo Benito, juez de 1ra. instancia.

1 día - N° 366364 - \$ 285,25 - 08/03/2022 - BOE

El Juzg. de 1° Inst. Civ y Com. 43A Nom. de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos inciertos del Sr. LEBRON ANTONIO para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos: “SUAREZ, Lucio Eduardo y otro c/ LEBRON, Antonio y otro ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- Acc. de transito” Exp. 4986924. Fdo. por MEACA Victor Manuel, Sec.

5 días - N° 365812 - \$ 800 - 11/03/2022 - BOE

RÍO CUARTO- El Juzg en lo Civil, Com y Flia de 1° Inst y 3° Nom, Secret N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores de Doña Flavia María FELIPPA DNI 4.601.773 en estos autos caratula-

dos “FELIPPA Flavia María – Decl de Herederos” Expte. N°10341377 y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días hábiles a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 15 de febrero de 2022.- Juez: Dr. LOPEZ Selene Carolina Ivana. Secret: MONTAÑANA Ana Carolina.

1 día - N° 366368 - \$ 292 - 08/03/2022 - BOE

El juez de 1° Inst. en lo C. y C. 3° Nom. de la ciudad de San Francisco (Cba), Dr. Carlos Ignacio Viramonte, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Héctor Alberto Celestino Galletto, por el término de treinta días corridos para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos caratulados “GALLETTO, HÉCTOR ALBERTO CELESTINO – TESTAMENTARIO – Exp. 10722388” bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Cba), Dr. Alejandro Gabriel González, Secretario. Oficina, 2 de marzo de 2022. Secretaria N° 6.

1 día - N° 366370 - \$ 252,25 - 08/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. de 36 ° Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados “ PUJOL, JOSÉ - LIEN, MARIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE SAC: 10620322 ” cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sr. PUJOL JOSE DNI 6.407.106 y la Sra: LIEN MARIA ELENA DNI 1.570.500, mediante un edicto publicado por un día en el Boletín Oficial y en el que se consigne el nombre y DNI del causante, para que dentro de los treinta (30) días siguientes comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: ABELLANEDA Roman Andres JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Fecha: 2022.02.1

1 día - N° 366375 - \$ 430,75 - 08/03/2022 - BOE

El Señor JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1° NOM. - JESUS MARIA de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la Sucesión del Causante AINARIS, JUAN FRANCISCO D.N.I. N° 7.957.698, en los Autos caratulados “AINARIS, JUAN FRANCISCO DECLARATORIA DE HEREDEROS. - EXPTE. N° 10701918 ”, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Texto Firmado digitalmente

por: BELITZKY Luis Edgard, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.02.23. BELVEDERE Elizabeth, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.02.23.

1 día - N° 366384 - \$ 398,50 - 08/03/2022 - BOE

La Señora Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Capital; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la Sucesión de ALVAREZ EDUARDO JACINTO, DNI 7.646.027; en autos caratulados “ ALVAREZ EDUARDO JACINTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.10480947”, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). -Córdoba , 14 de febrero de 2022.-LIKSENBERG Mariana Andrea-Jueza de 1ª Instancia.- MEACA Victor Manuel-Secretario Juzgado de 1ª Instancia.

1 día - N° 366388 - \$ 401,50 - 08/03/2022 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C.C.C.y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante – IRMA DIAZ-, en autos “DIAZ IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. 10746813) para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 2 de marzo de 2022. Dr. José María TONELLI–Juez; Dra. Virginia Del Valle SAAVEDRA – Prosecretaria.

1 día - N° 366407 - \$ 283 - 08/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Magdalena Lidia LUNA DNI 3.703.755 y de Elmiro Costante CANTON DNI 6.509.285 en autos caratulados “LUNA, MAGDALENA LIDIA - CANTON, ELMIRO COSTANTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. 6816259 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. BRUERA Eduardo Benito (Juez) ORIGLIA Paola Natalia (Secretaria).

1 día - N° 366408 - \$ 274 - 08/03/2022 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 23º Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Rodríguez Juárez Manuel Esteban, en los autos caratulados “NAVARRO, María Merce-

des - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N 7973103, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la señora NAVARRO, María Mercedes, D.N.I. 4.707.480 a efecto de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de agosto de 2019. Fdo: Dr. Dr. Rodríguez Juárez Manuel Esteban - Juez; Dra. Molina de Mur, Mariana Ester, Secretaria.

1 día - N° 366410 - \$ 310,75 - 08/03/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de 6° Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "RODRÍGUEZ Y/O RODRÍGUEZ PACE, ORLANDO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPT. N° 10705363" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Orlando José Rodríguez y/o Rodríguez Pace DNI 6.858.966, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. NOTA Paula (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA), CORDEIRO Clara María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 366412 - \$ 374,50 - 08/03/2022 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 16° Nom. Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba en los autos caratulados: "NORKETT, ENRIQUE GEOFFREY - DI PALMA, LETICIA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Nr. 8547646, Téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase el pedido de declaratoria de herederos de la Sra DI PALMA, LETICIA BEATRIZ (DNI 07.337.298). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Fdo. DANIEL, Julieta Vanesa, Prosecretario Letrado - MURILLO María Eugenia, Juez.

1 día - N° 366369 - \$ 487,75 - 08/03/2022 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10689001 - OLGUIN, AGUEDA AMBROSIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", con fecha 24/02/2022, Cita y emplaza a los herederos,

acreadores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante AGUEDA AMBROSIA OLGUIN, D.N.I.: N.º 4.520.200, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC).- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2022.02.24 - BERGIA Gisela Anahí, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2022.02.24.-

1 día - N° 366416 - \$ 747,25 - 08/03/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de 48 nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "MUESA, ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9249583, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIO MUESA DNI 8.107.481, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16/12/2021. Fdo: Dra. Villagra Raquel – Juez.

1 día - N° 366419 - \$ 224,50 - 08/03/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 16° Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión del causantes Sra. Amalia Huespe - DNI 4.563.712, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la única publicación de edictos a realizarse en el boletín oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 CCCN) en los autos caratulados: "HUESPE, AMALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 10720936. CORDOBA, 22/02/2022. Firmado digitalmente por: MURILLO, María Eugenia(JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 366422 - \$ 321,25 - 08/03/2022 - BOE

La Sr. Juez de 1° Inst. y 42° Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión del causantes Sr. Jorge Eduardo Márquez DNI 16.501.012, para

que dentro de los TREINTA días siguientes de la única publicación de edictos a realizarse en el boletín oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 CCCN) en los autos caratulados: "MARQUEZ, JORGE EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 10557859. CORDOBA, 23/02/2022. Firmado digitalmente por: SUELDO Juan Manuel(JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 366424 - \$ 328,75 - 08/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst 2da Nom C.C.C y F. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante NOVO, ANOLFO PAULINO en autos "NOVO, ANOLFO PAULINO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"expte 10755456, para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación (art 2340 del C.C.C) Fdo. AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ;RABANAL María De Los Angeles SECRETARIA.

1 día - N° 366425 - \$ 248,50 - 08/03/2022 - BOE

Río Cuarto 25/02/2022. La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1° Inst. y 4° Nom., Sec. n° 8, de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "EXPEDIENTE: 10758600 - SALDAÑO, ROBERTO RUBÉN - DECLARATORIA DE HEREDEROS ." cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes que- dados al fallecimiento del causante ROBERTO RUBÉN SALDAÑO, DNI 16.550.509, para que en el término de 30 días a partir de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. PUEYRREDON Magdalena -Jueza- PEDERNERA Elio Leonel -Secretario-.

1 día - N° 366429 - \$ 279,25 - 08/03/2022 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María: Dra. GARAY MOYANO María Alejandra cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes PETRONA MUÑOZ y ELIO ESPAÑÓN para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "MUÑOZ, PETRONA - ESPAÑÓN, ELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (EXPT. 10654055), Secretaria de la Dra. TEPLI María Eugenia.

1 día - N° 366432 - \$ 235,75 - 08/03/2022 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez del JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN.JUVE-

NIL Y FALTAS - LAS VARILLAS, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de ERMILA ZULMA ROSSO, DNI N° 4260701, para que en 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento Art. 2340 CCC, en autos "ROSSO ERMILA ZULMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 10765463, 02.03.2022. Fdo. Dra. Vanesa A. Aymar, Prosecretaria Letrada; Dra. Carolina MUSSO, Juez.

1 día - N° 366435 - \$ 214,75 - 08/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 de Bell Ville en autos "MORETTI, FEDERICO NAZARENO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 10740362" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de FEDERICO NAZARENO MORETTI DNI 32648134 para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Fdo: SANCHEZ Sergio Enrique. DELLE VEDOVE María Julia, prosecretaria

1 día - N° 366436 - \$ 226 - 08/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 40ta Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Capital, Secretaria a cargo de la Dra. REYVEN NUMA Alejandra Gabriela, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sra. AURORA PRODOCIMO O PROSDOCIMO, en autos "BISCHOFF, ERICH - PRODOCIMO O PROSDOCIMO, AURORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 4776501, para que dentro del termino de veinte días siguientes al de la última publicación (art. 658 C. de P.C.C.), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. MAYDA Alberto Julio, Juez, Dra. REYVEN NUMA Alejandra Gabriela, Secretario. Córdoba, 22/02/2022.

1 día - N° 366437 - \$ 368,50 - 08/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 22 Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OSVALDO AGUSTIN FERNANDEZ, en los autos caratulados "FERNANDEZ OSVALDO AGUSTIN DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10316882), para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, hágase saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., podrán efectuar su presentación por escrito en la forma

prevista en el Anexo II del A.R. N° 1.629 Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel). Fdo.: Dra. Asrin Patricia Verónica, Juez; Roca Mónica, Prosecretaria Letrada. Córdoba, 2 de marzo de 2022.

1 día - N° 366470 - \$ 497,50 - 08/03/2022 - BOE

San Francisco, el Sr. Juez de J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6, de San Francisco cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante HUGO ROBERTO ALLOCCO, D.N.I. N° 8.313.882 en autos "ALLOCCO HUGO ROBERTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10645038, iniciado el 29/12/2021, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Of. Fdo. Dr. VIRAMONTE Carlos Ignacio, Juez - Dr. Gonzalez Alejandro Gabriel - secretario.

1 día - N° 366444 - \$ 359,50 - 08/03/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos hereditarios de la causante IDILIA ODINA ABRATE DNI. 7.169.303, en autos: "ABRATE, IDILIA ODINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE SAC: 10490245, para que en el término de treinta días corridos a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Of.: 15/11/2021. Fdo.: BITTAR Carolina Graciela, PROSECRETARIO/A LETRADO - OLCESE Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 366440 - \$ 346,75 - 08/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 49ª Nominación Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS ALBERTO MOUNTFORD, en los autos caratulados "MOUNTFORD, CARLOS ALBERTO. DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 10716808), para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/02/2022. Sec.: Ruiz Orrico (única) - Juez: Montes, Ana Eloísa.

1 día - N° 366447 - \$ 232 - 08/03/2022 - BOE

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de 1º Inst y 3º Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Secretaria N° 5, cita

y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, GÜERINO VICENTE o GÜERINO VICENTE o GUERINO VICENTE CIACCI, D.N.I. 10.052.158, en autos caratulados: "CIACCI, GÜERINO VICENTE O GÜERINO VICENTE O GUERINO VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 10622996", para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación dentro del término de treinta (30) días desde la fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 24/02/2022. Juez: Pablo G. Martina - Juan C. Vilches, Secretario.-

1 día - N° 366448 - \$ 345,25 - 08/03/2022 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo civ., Com., Conc. y Flia. de Villa Carlos Paz, Sec.Nº3 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante PONCE, FRANCISCO ROBERTO, en autos "PONCE, FRANCISCO ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp. N° 10705307" para que, dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. VILLA CARLOS PAZ 24/02/2022. FDO. RODRIGUEZ, VIVIANA- JUEZ. BRAVO, GRACIANA MARIA- PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 366449 - \$ 301,75 - 08/03/2022 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nom. en lo Civil, Com, Conc y Flia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante: Sra. PALMIRA ELISA MARIN D.N.I. 5.719.457, en los autos caratulados: "MARIN, PALMIRA ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10680190", por el término de 30 días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. RÍO SEGUNDO, 02/03/2022. Juez: Héctor Celestino GONZÁLEZ - Secretaria: Patricia Roxana BARNADA ETCHUDEZ.-

1 día - N° 366452 - \$ 358,75 - 08/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª. Nom. Civi., Com. Conc. y Flia., de RÍO SEGUNDO ( Córdoba), en autos: "GIGENA HELVECIA o ELVECIA- DUBINI ALFREDO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 10596054) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Helvecia o Elvecia GIGENA, D.N.I. 1.232.531 y Alfredo Luis DUBINI, D.N.I. 3.459.033 para que dentro

de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). - RIO SEGUNDO, 15/02/2022.- Firmado digitalmente por: GONZALEZ Héctor Celestino: JUEZ.- BONSIGNORE María Lorena: Pro Secretaria Letrada.-

1 día - N° 366477 - \$ 415,75 - 08/03/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. En lo civ.com. concil.y Flia de Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Carlos Eduardo Ferreyra, D.N.I. 10143117, en los autos: FERREYRA, CARLOS EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. N° 10724302 para que en el término de 30 días corridos, contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art.2340 CCC). Carlos Paz, 16/02/2022.

1 día - N° 366455 - \$ 212,50 - 08/03/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1era Inst. y 2da. Nom. Sec. N°4, en los autos "CORIA ALFREDO DANIEL - Declaratoria de Herederos", Expte. 10508859, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Alfredo Daniel Coria, D.N.I.13.949.887, para que en el término de treinta días, a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.-Fdo. Luque Videla María Laura, Juez, Puyol Florencia Analía, Secretaria.- Río Cuarto, 2 de Marzo de 2022.-

1 día - N° 366458 - \$ 277 - 08/03/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1era Inst. y 3era. Nom. Sec.N° 5 en los autos "RODRIGUEZ GIOCONDA ANGELICA-ACOSTA ANA MARIA - Declaratoria de Herederos", Expte. 10501559, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de las causantes Gioconda Angelica Rodriguez, D.N.I.2.963.268 y Ana Maria Acosta, D.N.I.12.481.391, para que en el término de treinta días, a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.-Fdo. Lopez Selene Carolina Ivana, Juez, Acosta Ana Maria, Secretaria.- Río Cuarto, 2 de Marzo de 2022.-

1 día - N° 366461 - \$ 327,25 - 08/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 42ª Nom en lo Civ y Com., cita y emplaza herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDELMIRA ANTONIA COPES, en autos ca-

ratulados "ALESSO, FRANCISCO GASPAR-COPES, EDELMIRA ANTONIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°5555248-EXPEDIENTE ELECTRÓNICO MIXTO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/02/2021. PUCHETA DE TIENGO, GABRIELA MARIA. SECRETARIA. SUELDO, JUAN MANUEL. JUEZ.

1 día - N° 366464 - \$ 238 - 08/03/2022 - BOE

El Señor Juez. De 1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 - Río Tercero, Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante: Doña IRIS DEL CARMEN MEDINA DNI: 4.126.827, para que en el término de treinta (30) días, y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos: "MEDINA, IRIS DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 10717640), bajo apercibimientos de ley. Fdo. MARTINA Pablo Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. VILCHES Juan Carlos SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. 2 de Marzo de 2022.-

1 día - N° 366465 - \$ 298,75 - 08/03/2022 - BOE

Río IV - El Juzgado en lo Civ. y Com. de 1º Inst. y 4ª Nominación de Río iv, Secretaría N° 7, en autos: "PERVIEUX, YOLANDA ELBA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE: 10710150", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de doña YOLANDA ELBA PERVIEUX, DNI. 3.028.194, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río IV, 18/02/2022. Dra. PUEYRREDON Magdalena, Juez, Sec. Dra. GIGENA Natalia.

1 día - N° 366466 - \$ 214 - 08/03/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. El Sr. Juez de 1º Instancia y Nominación en lo Civil, Comercial, conciliación, Familia. Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas - S. Civ. de Corral de Bustos-Ifflinger cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes DAVID ALFREDO ARBOLEDA y ALFREDO ARBOLEDA, en autos caratulados: ARBOLEDA, DAVID ALFREDO - ARBOLEDA, ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPEDIENTE N° 1016630, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Notifíquese.

se. Corral de Bustos, 25/02/2022. Secretario: Dr. Fernando Sebastián Del Grego, Juez: Dr. Claudio Daniel Gomez.

1 día - N° 366540 - \$ 511 - 08/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes PRADO, PABLO MARCELINO y SAYAVEDRA, RAMONA DEL ROSARIO en autos caratulados PRADO, PABLO MARCELINO - SAYAVEDRA, RAMONA DEL ROSARIO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 10582276 para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/02/2022. Texto Firmado digitalmente por: MARIANI María Leticia SECRETARIO/A - CAFFERATA Juan Manuel JUEZ/A.

1 día - N° 366483 - \$ 309,25 - 08/03/2022 - BOE

RIO CUARTO, La Jueza de C y C de 1º I. y 3º N., Sec. 5, Río IV, en autos: "VARELA, JOSÉ ATILIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10508744), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante JOSÉ ATILIO VARELA, DNI: LE: 6.629.337 para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo.: Dr. LOPEZ Selene Carolina Ivana- Jueza de 1era Instancia. Bergia Gisela Anahí- Secretaria.-

1 día - N° 366487 - \$ 277,75 - 08/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante "BORNIA, HORACIO ABEL", en los autos: "Bornia, Horacio Abel.-Declaratoria de Herederos"(Expte. N°10327371), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com.).- Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez Dra. María José Gutierrez Bustamante, Secretaria.- Marcos Juárez, 27/12/2021.-

1 día - N° 366489 - \$ 317,50 - 08/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. FOURNIER Horacio Armando, en los autos " ROMANO, CORINA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDERO.-Expte. N°



10631045" cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CORINA DEL VALLE ROMANO, DNI N° 10.017.204 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Fdo.-FOURNIER, Horacio Armando.- SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA.- DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés.- JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.

1 día - N° 366490 - \$ 346 - 08/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. CC. 49º Nom. - de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a sucesión del Sr. JORGE FABIAN TRUCCO, en autos "TRUCCO, JORGE FABIAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte: 10693527", para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. - Cordoba, 16/2/22.-Fdo. Ruiz Orrico, Agustin. Secretario. -

1 día - N° 366496 - \$ 193 - 08/03/2022 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 34º Nom. en lo Civ. y Com. de esta Ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de COVELLI ROSA CUSTODIA, L.C. 7.663.274, LEGUIZAMON MONICA INES D.N.I. N° 16.338.120 y LEGUIZAMON JORGE RAUL D.N.I. N° 6.464.459 en autos COVELLI, ROSA CUSTODIA - LEGUIZAMON, MONICA INES - LEGUIZAMON, JORGE RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP N° 10462694, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Córdoba, 09/02/2022. Fdo. PESQUEIRA Lorena Mariana. Prosecretaria letrada.-

1 día - N° 366497 - \$ 405,25 - 08/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 3º Nom. Civ., Com., y Flia., de Villa María, Secretaria N°5, Dra. MOYA, Angelica Soledad (Prosecretaria) y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes INGLESÍ, Juan Luis; SALUZZO o SALUZZO DE INGLESÍ, Ángela Catalina; INGLESÍ, Ángel Juan, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos: "INGLESÍ, JUAN LUIS - SALUZZO O SALUZZO DE INGLESÍ, ANGELA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 7462839". Que se tramitan por ante este

Tribunal, Of.:12/11/2021. Fdo.: GARAY MOYANO, María Alejandra (JUEZA); MOYA, Angelica Soledad (PROSECRETARIA)

1 día - N° 366567 - \$ 370 - 08/03/2022 - BOE

El Señor Juez de J.1A INS.CIV.COM.FLIA.3A-S.6 -, Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra, mediante decreto de fecha 02/03/2022 cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes MARIA JORGELINA ARAYA y FRANCISCO HECTOR COSTANTINI para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10559784 - - ARAYA, MARIA JORGELINA - COSTANTINI, FRANCISCO HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS"-

1 día - N° 366505 - \$ 235 - 08/03/2022 - BOE

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 50A Nominación de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos de la Sra. Flora Valencia del Rosario Aballay, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía en autos caratulados " BARRIO-NUEVO, ALFREDO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE N°10260319" Córdoba. 13/12/2021. FDO: QUARANTA María Antonela, PROSECRETARIO/A LETRADO. CAFFERATA Juan Manuel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 366508 - \$ 3328 - 10/03/2022 - BOE

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom., C. C. y F. de Villa María, en autos "VALLANO, INÉS MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 10744285) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Inés María Vallano, DNI 7.683.896, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 25/2/2022. Juez: Dr. Álvaro Benjamín Vucovich; Secretaría N° 1: Dra. Nora Lis Gómez, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 366523 - \$ 243,25 - 08/03/2022 - BOE

La Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Rubio Gabriel; en los autos caratulados "Rubio Gabriel- Declaratoria de herederos Expte N° 10481526"; por el término de treinta días, bajo apercibimiento de Ley. Alta Gracia, veintidós de Febrero de Dos Mil Veintidós. Dra. Vigilanti (Juez) Dr. Japaze Jozami -Prosecretario.

1 día - N° 366539 - \$ 203,50 - 08/03/2022 - BOE

El Sr Juez de 1ra. Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. N° 1 de Jesús María, en estos autos caratulados BOETTI, ROSA MARGARITA - MUGNI, ENRI ATIEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE NRO 7324821) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia ENRI ATIEL MUGNI para que comparezcan a estar a derecho en juicio por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley. ELIZABETH BELVEDERE- SECRETARIA

1 día - N° 366541 - \$ 190 - 08/03/2022 - BOE

La Señora Juez de 1ª Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial. Secretaria N° 8 de la ciudad de Río Cuarto, a cargo de Dra. PUEYRFREDON Magdalena, en los autos caratulados "PERNA, OLGA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 10432554" Cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Sra. OLGA RAMONA PERNA -L.C. 3.267.990, para que en el término de TREINTA (30) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 366556 - \$ 268 - 08/03/2022 - BOE

RIO SEGUNDO. El señor Juz de Primera Nominación (ex Secretaría 1) en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos de AUDISIO, SANTIAGO JUAN DNI 6.401.202. En Autos caratulados "DEPETRIS, EDHIT ANTONIA Y/O EDIHT ANTONIA Y/O EDIT ANTONIA - AUDISIO, SANTIAGO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 1614829), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 08/02/2022. Sec.: Jorge Humberto RUIZ- Juez: DIAZ BIALET Juan Pablo.-

1 día - N° 366558 - \$ 735,20 - 08/03/2022 - BOE

RIO CUARTO. 10/02/2022 EL SR. Juez de 1º Inst. en lo Civ, Com y Flia de 3º Nom., SEC. N° 6 de la ciudad de Río Cuarto en autos: EXPTE: 10744005, PANERO, AGUSTÍN ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, AGUSTIN ALBERTO PANERO, DNI. 6.655.792, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a

derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPCC).- Oportunamente dese intervención y notifíquese todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. MONTAÑANA Ana Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 366625 - \$ 736,75 - 08/03/2022 - BOE

SAN FRANCISCO – El Sr. Juez de 1ª Inst., Civ. y Com., 1ª Nom., Dra. Castellani, Gabriela N. llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Villarreal Simón Ernesto por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados “VILLARREAL, SIMON ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. 10460776.- San Francisco, 08 de Noviembre de 2021.- Dra. Giletta, Claudia S., Secretaria.

1 día - N° 366562 - \$ 175 - 08/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 3º Nom. Civ., Com., y Flia., de Villa María, Secretaria N°5, Dra. MOYA, Angelica Soledad (Prosecretaria) y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes TAGLIAVINI, Dora Margarita; INGLES, Ciro Andrés, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos: “TAGLIAVINI, DORA MARGARITA – INGLES, CIRO ANDRES – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE:7930923” Que se tramitan por ante este Tribunal, Of.:12/11/2021. Fdo.: GARAY MOYANO, María Alejandra (JUEZA); MOYA, Angelica Soledad (PROSECRETARIA)

1 día - N° 366573 - \$ 328 - 08/03/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Inst. y 1ra Nom. Civ. Com. y Flia. S. N° 1, de Río Tercero, Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad, notifica, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de los causantes: Medina, Martina Angélica o Angélica Martina Medina y Ortiz José Ramón o Ramón Ortiz, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados “MEDINA, MARTINA ANGELICA - ORTIZ, JOSE RAMON - DECLARA-

TORIA DE HEREDEROS” Expte 7831913, que se tramitan ante este juzgado, secretaría a cargo de la autorizante. Dra. LOPEZ, Alejandra María, Secretaria – Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad Jueza.-

1 día - N° 366634 - \$ 400,75 - 08/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados “ALAYE, HECTOR ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, EXPTE 10491066” cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALAYE, HECTOR ALBERTO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo VILLARRAGUT Marcelo Adrian

1 día - N° 366584 - \$ 240,25 - 08/03/2022 - BOE

SAN FRANCISCO (Cba.) – La Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación de la 5ª Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco (Cba.), Dra. Gabriela Noemí Castellani, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de LUIS ANTONIO SCOCCO, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “SCOCCO, LUIS ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 10756001), bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Cba.), 22 de Febrero del 2022. Dra. Gabriela N. Castellani (Jueza); Dra. Silvia Raquel Lavarda (Scria.).-

1 día - N° 366590 - \$ 346 - 08/03/2022 - BOE

El Juzg. C. C. C. y Flia. de 1ra. Nom Sec 2 Alta Gracia, en autos caratulados: “EXPTE. N° 10284374 - MOLL, MARIANITA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS”..... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley..... Alta Gracia, 21/02/2022 Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti - Juez; Dra. María Gabriela González - ProSecretaria. 1 día

1 día - N° 366598 - \$ 208 - 08/03/2022 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom en lo Civ. Com. de Córdoba, en los autos caratulados: “AMBROSIONI, AMELIA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 8253368”, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante AMBROSIONI, AMELIA LUCIA,

para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CÓRDOBA, 11/02/2022. Fdo.: CERVATO Yarina Roxana, PROSECRETARIO/A LETRADO. BUSTOS Carlos Isidro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 366606 - \$ 274,75 - 08/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial 20º Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CATIVA FELIPE IGNACIO, D.N.I. 7.992.368, en los autos caratulados: “CATIVA FELIPE IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10408704”, para que dentro del termino de TREINTA (30) DIAS siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DIA (Art. 2340 del CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: AREVALO Jorge Alfredo (Juez 1º Instancia); MOYANO Valeria Cecilia (Prosecretaria Letrado).-

1 día - N° 366609 - \$ 388,75 - 08/03/2022 - BOE

VILLA MARIA- JUZG. 1A.I.C.C.FLIA 3A NOM.VILLA MARIA-SEC. 6 cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante IRENE PROSPERI para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos “PROSPERI IRENE-DECLARATORIA DE HEREDEROS”-EXPTE.10420069.- Villa María, 24-02-2022.-Fdo. GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA-JUEZ- TEPLI MARIA EUGENIA-SECRETARIA.-

1 día - N° 366615 - \$ 175 - 08/03/2022 - BOE

Río Cuarto, la Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. Sec. Nro. 5, de Río Cuarto, autos “Vázquez Amelia Rosa, Declaratoria Herederos” SAC 10441247, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, Amelia Rosa Vázquez, LC 827.965, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Fdo. Sele C.I López, Juez, Gisela A. Bergia Secretaria.

1 día - N° 366624 - \$ 512 - 08/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. 34º Nominación de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Jorge Alberto Vivas para que dentro de los treinta

días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos: "VIVAS, JORGE ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-10304782" bajo apercibimiento de ley. Decreto:14/12/2021. FDO: DAMETTO, Gisela, PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - N° 366646 - \$ 200,50 - 08/03/2022 - BOE

Sr. Juez de 1° Ins. C. C. Conc. Flia. Ctrol, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Señora Gladis Noemi SANTILLAN, Doc. de Ident. 10.319.977 en autos caratulados "SANTILLAN, GLADIS NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10700735 a los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial", por el término de ley. Fdo. Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO (Juez) y Dr. Juan Pablo VALSAGNA (Prosecretario)

1 día - N° 366720 - \$ 614 - 08/03/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. Civ., Com. De 1° Instancia, 18° Nom., de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sra. Hilda Esther Sineiro Alvarez y/o Ilda Esther Sineiro y/o Hilda Esther Sineiro, en los autos "CARRIZO, ALEJANDRO HERIBERTO - HILDA ESTHER SINEIRO ALVAREZ Ó ILDA ESTHER SINEIRO Ó HILDA ESTHER SINEIRO, - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 5631943, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 02.12.2021. Juez: ALTAMIRANO, Eduardo Christian JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 366782 - \$ 721 - 08/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de primera instancia de primera nominación en lo Civil y Comercial de Familia 1 ra Nominación, Secretaria 1 de Villa Carlos Paz provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos acreedores y todos los que consideren con derecho a la sucesión de SANTONI NORMA GLADYS DNI: 4.938.919, en autos "SANTONI, NORMA GLADYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM.-SEC.1 - CARLOS PAZ (Ex Sec 2)- CARLOS PAZ, expediente N°10615666." Para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos del

art. 2340 CCCN. Texto Firmado digitalmente por: GIORDANO Maria Fernanda, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.02.07. OLCESE Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.02.07.

1 día - N° 367115 - \$ 1053,20 - 08/03/2022 - BOE

O/Juez 1° Inst., 1° Nom. Civ., Com., Concil., y Flia., de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique SANCHEZ, CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de Salvador SCANIANOCE O SCANIANOCI O SCACCIANOCE O SCACCIANOCCE, LE. 00.203.966 – Eulogia Nélide o Nelly LOYOLA, LC. 00.614.791, en autos "SCANIANOCE O SCANIANOCI O SCACCIANOCE O SCACCIANOCCE, SALVADOR - LOYOLA, EULOGIA NELIDA O NELLY -DECLAR. HERED." (Expte. 10331376)-" por el término de TREINTA DIAS corridos y bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 01-12-2021 -Dra. María Pía BELTRAMI Secretaria

1 día - N° 366817 - \$ 530 - 08/03/2022 - BOE

La Juez en lo JUZ. CIV.COM. DE 1A INST Y 31 NOM. en los autos "PEUSER, HECTOR SAMUEL - FARIAS, VERTA MANUELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 10563696)" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Verta Manuela Farias DNI 4.131.606 y Héctor Samuel Peuser DNI 6.513.034, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CBA, 25/02/2022. Fdo.: Dr. VILLALBA Aquiles Julio- Juez; Dra. BONALDI Hugo Luis Valentin- Secretario.

1 día - N° 366864 - \$ 654,80 - 08/03/2022 - BOE

VILLA MARIA.-El Sr. Juez de J.1A INS.CIV. COM.FLIA.4A-S.7, en autos caratulados"Galli, Juan Carlos-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. 10728331) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Galli, Juan Carlos, Dni N° 6.604.750, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art.6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC).Fdo.:CENA Pablo, ProSecretario.

1 día - N° 366874 - \$ 676,40 - 08/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, conforme decreto, ordena la publicación de edictos por 5 días, citando y emplazando a los sucesores del Sr. Samuel Mauricio Cacciamani DNI 29.063.486 para que en el plazo de veinte (20)

días contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BRIZZIO Alejandro Rubén c/CACCIAMANI, Samuel Mauricio - EJECUTIVO - Expte: 6141364", bajo apercibimiento de ley. Fdo: CHECCHI María Verónica, Secretaria Juzgado de 1° Instancia; BERTAZZI Juan Carlos, Juez de 1° Instancia.

5 días - N° 366902 - \$ 3490 - 14/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. y 32° Nom. de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante AUDERUT, JORGE WILLIAN, DNI N° 6.807.881, en autos "CAFURE, TERESA - AUDERUT, JORGE WILLIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (expte. 5033669)" en los que se dictó la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/02/2022. (...) Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. AUDERUT, JORGE WILLIAN. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). (...) Fdo. Dr. Bustos, Juez; Dra. Videla, Secretaria."

1 día - N° 366920 - \$ 951,20 - 08/03/2022 - BOE

La JUEZA DEL JUZG. 1° INST CIV COM 38ª NOM en los autos caratulados "ORELLANO, JOSE LORETO – MALDONADO, ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 5495510, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/03/2022... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Ana Maldonado, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994)... FDO. Digitalmente GASPARTOTTO, Natalia Ivana – PROSECRETARIA LETRADA y WHALTER, Nadia – JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 367049 - \$ 834,80 - 08/03/2022 - BOE

En los autos caratulados "GUTIÉRREZ, FRANCISCO OSCAR –DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte. N° 9933833), que se tramitan por ante el Juzgado de 1a Instancia y 17a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 03/03/2022. Agréguese respuesta del Registro de Juicios Universales. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la

solicitud de declaratoria de herederos de Francisco Oscar, GUTIERREZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.). Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados, a cuyo fin denúnciese -previamente— el domicilio real de los mismos (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal y a la Asesora Letrada Civil que por turno corresponda. Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, respecto de la documental acompañada con fecha 04/11/2021, adjúntese los archivos en el PDF originalmente enviado por el Registro civil, todo a los fines de poder verificar la validez de las firmas digitales por medio del programa Adobe Reader” Fdo: Dra. Verónica Carla Beltramone -Jueza de 1a Instancia- Dra. María Candelaria Galla -Prosecretaria Letrada 1a Instancia.”

1 día - N° 367131 - \$ 1794,80 - 08/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 10º Nominación en lo Civil y Comercial Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. BONADERO ALBERTO RAFAEL DNI 6.468.291 en autos BONADERO, ALBERTO RAFAEL DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 10628371 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03/03/2022. Fdo. CASTAGNO Silvana Alejandra JUEZA - GARCIA Marina Cecilia PROSECRETARIA

1 día - N° 367149 - \$ 611,60 - 08/03/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. en lo C. y C., Secretaria única, en los autos caratulados “JUAREZ, ALIDA OFELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, Expte. N° 10748116, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de la causante, Sra. Alida Ofelia Juarez, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Firmado: LINCON, Yesica Nadina (Jueza); MANCINI, María Del Pilar (Secretaria).-

1 día - N° 366493 - s/c - 08/03/2022 - BOE

## AUDIENCIAS

El Sr. Juez de JUZG CONC. Y TRABAJO 10A NOM SEC 19 de la Ciudad de Cba. Cap., Sec. a cargo de Dra. CORDOBA ECHENIQUE Nata-

lia Carolina, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. ELVIRA RAMONA DEL VALLE MUZZIN DNI 2.990.389 para que en el término de 5 días comparezcan a estar a derecho, constituyan domicilio y actúen según les convenga, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 97 CPCC. Asimismo cítese y emplácese a los sucesores de la Sra Elvira del Valle Muzzin para que comparezcan a la audiencia de conciliación el día 4 de abril 2022 a las 10:00 hs. en el Tribunal que se encuentra en el Polo Judicial Laboral, sito en Laprida 753, 3º piso, bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 de la ley 7987, en autos “ANDRADA, JESICA ELIZABETH C/ MUZZIN DE SAPUPPO, ELVIRA Y OTROS - ORDINARIO”, Expte. N° 10382484. Fdo. LATZINA Valentina Mercedes, Juez. Cba, 03/02/2022.

5 días - N° 363589 - \$ 2510 - 15/03/2022 - BOE

## CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

JUZ.1ºINS.C.C.CONC.FLIA.CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA - ARROYITO. EXPTE.10272471-SARAVIA, DAVID ANGEL - CANCELACION DE PLAZO FIJO. Arroyito, 24 de noviembre de 2021. ... Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO:1) Ordenar la cancelación judicial del certificado a plazo fijo nominativo número n.º 02130779 emitido por el Banco Provincia de Córdoba, Suc. Arroyito, a favor del Sr. David Ángel Saravia, por la suma de pesos quinientos sesenta mil trescientos cuarenta y dos con veinticinco centavos (\$ 560.342,25), en razón del extravío del mismo.2) Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial y diario local a elección del interesado. 3) Notificar la presente resolución a la institución bancaria, Banco de la Provincia de Córdoba, Suc. Arroyito, autorizando el pago del certificado en cuestión a la actora, Sra. Teresita Ofelia Saravia DNI 23.957.449 una vez transcurridos los sesenta días contados desde la fecha de su última publicación, siempre que en el intervalo no se produjera oposición, a cuyo fin oficiése.MARTINES DEMO Gonzalo: JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

15 días - N° 363444 - \$ 19524 - 11/03/2022 - BOE

## CITACIONES

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ BENIGNO que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ BENIGNO -Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 1000010, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FIS-

CAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, “Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese”. - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 363606 - \$ 2442,50 - 08/03/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO OSCAR MACARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - se ha dictado la siguiente resolución “Córdoba, 30/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).”Fdo. : LOPEZ, Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO.

20 días - N° 363632 - \$ 18952 - 17/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIEVA CARLOS DANTE- Presentación Múltiple Fiscal” Expte N° 1671998, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 20/12/2013

5 días - N° 364887 - \$ 1891,25 - 08/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL MAXIMO DANIEL que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL MAXIMO DANIEL-Presentación Múltiple

Fiscal- Expte. N° 10564692, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 364104 - \$ 2510 - 11/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLLER FRANCISCO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE OLLER FRANCISCO -Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10564692, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 364121 - \$ 2446,25 - 11/03/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única (Arturo M. Bas 244, PB), en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, SANCHO TERESA - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 7955908"; se notifica a la SUCESION INDIVISA DE SANCHO TERESA que se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 11/02/2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Previamente formule liquidación conforme a derecho (Aportes a la Caja) y se proveerá." Fdo.: RODRIGUEZ PONCIO, Agueda (Prosecretaria Letrada). Otra resolución: "CORDOBA, 18/02/2022.- Téngase presente la condición tributaria denunciada. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Notifíquese el presente conjuntamente con

el decreto de ejecución de sentencia." Fdo.: LOPEZ, Ana Laura (Prosecretaria Letrada). Liquidación N° 500068252019. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582. PLANILLA: Capital demandado \$44.331,97-Recargos e Int. (art. 90) desde demanda 22/02/2019 al 15/02/2022 \$49.624,29-Aporte Ley 6468 (2% total tributo) \$1.879,12-Tasa de Justicia (monto mínimo) \$1.353,48-Interés 2% mensual no capitalizable (desde demanda 22/02/2019 hasta 15/03/2020 conf. Res. de Presidencia N° 85 de fecha 14/05/2020) \$344,41-Interés 2% mensual no capitalizable (desde 25/05/2020 hasta 15/02/2022 conf. Res. de Presidencia N° 85 de fecha 14/05/2020) \$561,56-Honorarios Profesionales \$15.469,20-Apertura de Carpeta (art. 104 inc. 5° Ley 9459) \$9.281,52-Estimación honorarios de ejecución \$12.375,36-TOTAL PLANILLA \$135.220,91

5 días - N° 365274 - \$ 5442,50 - 08/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALIZAYA ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10389844 "cita y emplaza a los herederos de CALIZAYA ALEJANDRO , CUIT 20128276573 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 364711 - \$ 2671,25 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CINCUNEGUI RAUL ERNESTO- Presentación Multiple Fiscal" Expte N° 1571806, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimien-

to. Fdo: Mercado de Nieto -Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 17/10/2013

5 días - N° 364876 - \$ 1910 - 08/03/2022 - BOE

Se notifica a FERRETTI PEDRO ANTONIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ FERRETTI PEDRO ANTONIO -Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9728563, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 364649 - \$ 2337,50 - 11/03/2022 - BOE

Se notifica a GUANANJA JESICA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GUANANJA JESICA -Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9728300, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 364651 - \$ 2476,25 - 11/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CERVANTES GABRIEL ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10372241 "cita y emplaza a los herederos del Sr. CERVANTES GABRIEL ALEJANDRO , CUIT 20161582191 de conformidad a lo dispuesto

por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 364702 - \$ 2750 - 08/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ MARIA CRISTINA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10278029 "cita y emplaza a los herederos de MARTINEZ MARIA CRISTINA , CUIT 27110504344 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 364709 - \$ 2705 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUIZ ORLANDO ARIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1596128, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 31/10/2013

5 días - N° 364880 - \$ 1891,25 - 08/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JUAN- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10372258 "cita y emplaza a los herederos de RODRIGUEZ JUAN , CUIT 20-06502488-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 364725 - \$ 2641,25 - 08/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA JULIO JAVIER- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10388154 "cita y emplaza a los herederos de QUIROGA JULIO JAVIER , CUIT 20-06516252-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 364731 - \$ 2701,25 - 08/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOLIS JOSE BENITO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10367483 "cita y emplaza a los herederos de SOLIS JOSE BENITO , CUIT 23-02631344-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de

tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 364739 - \$ 2663,75 - 08/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE FELIX BENILDO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10388156 "cita y emplaza a los herederos de AGUIRRE FELIX BENILDO , CUIT 20066659683 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 364741 - \$ 2697,50 - 08/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUNCOS CARLOS HERIBERTO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10314016 "cita y emplaza a los herederos de JUNCOS CARLOS HERIBERTO , CUIT 20-06476763-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 364742 - \$ 2708,75 - 08/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALORINI CARLOS - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10367501 "cita y emplaza a los herederos de GALORINI CARLOS , CUIT 20-07990647-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 364743 - \$ 2652,50 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OSARDO EDUARDO RAUL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1455542, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 21/8/2013

5 días - N° 364865 - \$ 1891,25 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAIN JOSE CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1433288, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 12/8/2013

5 días - N° 364869 - \$ 1880 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

OLMEDO AHUMADA ARIEL ABEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1524028, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 2/10/2013

5 días - N° 364874 - \$ 1913,75 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SORIA RICARDO ANSELMO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1589437, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 28/10/2013

5 días - N° 364878 - \$ 1902,50 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CONCHA MIGUEL ANGEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1622384, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 27/12/2013

5 días - N° 364879 - \$ 1895 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROBLEDO CARLOS FABIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1616799, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.-

en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 13/11/2013

5 días - N° 364882 - \$ 1902,50 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEDRO JULIO DANTES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1652098, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 6/12/2013

5 días - N° 364883 - \$ 1887,50 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALLESTEROS JORGE ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1696985, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 7/2/2014

5 días - N° 364884 - \$ 1917,50 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALMIRON SERGIO SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1636872, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 27/11/2013

5 días - N° 364895 - \$ 1913,75 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARBERAN SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1649852, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 10/12/2013

5 días - N° 364897 - \$ 1891,25 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORVALAN JUAN GABRIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1639157, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 23/11/2013

5 días - N° 364899 - \$ 1902,50 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAIDA JACINTO HUMBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1711170, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo,

oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 12/2/2014

5 días - N° 364900 - \$ 1902,50 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PRADO GUSTAVO FERNANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1674469, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 23/12/2013

5 días - N° 364902 - \$ 1906,25 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GATTI JOSE MARIA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1845173, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 20/5/2014

5 días - N° 364903 - \$ 1880 - 08/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABELLO JOAQUIN - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9754221 "cita y emplaza a los herederos de CABELLO JOAQUIN , CUIT 20-03100771-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate

en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 364747 - \$ 2648,75 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GODOY DANIEL AGUSTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1862432, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 4/6/2014

5 días - N° 364906 - \$ 1891,25 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ EDUARDO LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1944847, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 27/3/2015

5 días - N° 364907 - \$ 1883,75 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUERRA SERGIO FABIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1985013, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen



a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 11/9/2014

5 días - N° 364908 - \$ 1895 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIMENEZ CARLOS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1979559, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 8/9/2014

5 días - N° 364909 - \$ 1898,75 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GACCIO OSCAR ALFREDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1979612, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 8/9/2014

5 días - N° 364910 - \$ 1891,25 - 08/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BATTISTIN ANTONIO LUIS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BATTISTIN ANTONIO LUIS- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10558494, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento

del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 364944 - \$ 2690 - 11/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARAY NOEMI ELIZABET- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1982791, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 9/9/2014

5 días - N° 364911 - \$ 1891,25 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KOLODZIEJ ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2002960, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 22/9/2014

5 días - N° 364912 - \$ 1891,25 - 08/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARDOZO JUAN EUFRACIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARDOZO JUAN EUFRACIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10558480, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento

del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 364926 - \$ 2495 - 11/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SOSA MICAELA MERCEDES que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA MICAELA MERCEDES - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10558472, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 364930 - \$ 2495 - 11/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE IRIGORYEN JUAN ANTONIO REGINO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE IRIGORYEN JUAN ANTONIO REGINO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10558484, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 364936 - \$ 2543,75 - 11/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BARROSO JUAN IRINEO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BARROSO JUAN IRINEO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10558501, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio

Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 364950 - \$ 2483,75 - 11/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERINA PABLO RAUL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1596052, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 6/11/2013

5 días - N° 365063 - \$ 1883,75 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KOFLE CARLOS IVAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1596048, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 6/11/2013

5 días - N° 365065 - \$ 1887,50 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEDESMA JORGE GABRIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1657175, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el

término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 11/12/2013

5 días - N° 365066 - \$ 1902,50 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CANTERINO LUCAS ESTEBAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1636860, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 27/11/2013.

5 días - N° 365067 - \$ 1925 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA GUSTAVO ARIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1649812, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 10/12/2013.

5 días - N° 365068 - \$ 1906,25 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARINUCCI SILVIO JUAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1683252, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes

al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 27/12/2013

5 días - N° 365070 - \$ 1902,50 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARCHABALO FEDERICO JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1669723, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 20/12/2013.

5 días - N° 365071 - \$ 1936,25 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARCILESE JUAN CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1669721, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 20/12/2013.

5 días - N° 365072 - \$ 1902,50 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HADERNE CLAUDIO GERMAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1845140, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

to. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 20/5/2014.

5 días - N° 365073 - \$ 1917,50 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PORTAS DALMAU MARCELO EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2593516, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 22/2/2016

5 días - N° 365075 - \$ 1928,75 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TAPIA FABIAN ORLANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7172093, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 23/5/2018.

5 días - N° 365079 - \$ 1910 - 08/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BOCCAMAZZO, AGUSTIN DEL VALLE - EE - EXPEDIENTE N° 8444673 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a BOCCAMAZZO, AGUSTIN DEL VALLE .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la

suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 28/07/2021. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra.PROSECRETARIO/A LETRADO.LIQ N°:200475872019.

5 días - N° 365282 - \$ 5705 - 08/03/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PEDRO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8570415, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 365127 - \$ 2210 - 08/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JULIAN PASCUALITA - EJECUTIVO FISCAL – EE – Expte 10053997, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE JULIAN PASCUALITA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 365280 - \$ 2097,50 - 09/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LEZCANO STELLA MARIS - EJECUTIVO FISCAL – EE – Expte 10053998, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE LEZCANO STELLA MARIS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 365281 - \$ 2116,25 - 09/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PELASSA VALENTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10054002, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PELASSA VALENTIN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 365285 - \$ 2086,25 - 09/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS CARLOS ENRIQUE GODOY - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10054003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROJAS CARLOS ENRIQUE GODOY, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para

que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 365287 - \$ 2165 - 09/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SEGRE LUIS NARCISO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10054004, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SEGRE LUIS NARCISO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 365288 - \$ 2105 - 09/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TEJADA JOSE URSOLO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10054006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TEJADA JOSE URSOLO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 365291 - \$ 2105 - 09/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MANZETTI , MATIAS ALEJANDRO - EE - EXPEDIENTE N° 8296277 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a MANZETTI , MATIAS ALEJANDRO .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: “ Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 28/07/2021. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra.PROSECRETARIO/A LETRADO.LIQ N°:200262582019

5 días - N° 365391 - \$ 5682,50 - 08/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PORCEL DE PERALTA, JAVIER ALEJANDRO - EE - EXPEDIENTE N° 8883322 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a PORCEL DE PERALTA, JAVIER ALEJANDRO .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: “ Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:Córdoba, 29 de julio de 2021. Bajo la responsabilidad de lo manifestado por la Dra. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA en relación al domicilio de la parte demandada, dispóngase la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte de la letrada interviniente. (Art. 152 CPCC).-Texto Firmado digitalmente por:LOPEZ Ana Laura- PROSECRETARIO/A LETRADO.LIQ N°:500904992019.

5 días - N° 365401 - \$ 6098,75 - 08/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARCE SILVIO EDMUNDO que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ARCE SILVIO EDMUNDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10532814, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, “Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese”. - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 365432 - \$ 2480 - 11/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FORTUNY, BENITA - EE - EXPEDIENTE N° 8477706 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a FORTUNY, BENITA .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: “ Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en

el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 28/07/2021. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:FER-NANDEZ Elsa Alejandra.-PROSECRETARIO/A LETRADO.LIQ N°:500647062019.

5 días - N° 365453 - \$ 5600 - 08/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE QUIROGA GLADYS MIRIAM que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA GLADYS MIRIAM - Presentación Multiple Fiscal-Expte. N° 10532815, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 365460 - \$ 2495 - 11/03/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINI MORENO DANIELA GISEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9774999, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A MARTINI MORENO DANIELA GISEL la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de febrero de 2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]"

FDO: GARCIA Maria Alejandra - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 365494 - \$ 4580 - 11/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE LELLI JULIO VICENTE – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9474377 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LELLI JULIO VICENTE, DNI.: 2963763, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 365526 - \$ 1988,75 - 10/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BALESTRE, PABLO RICARDO - EE - EXPEDIENTE N° 8886640 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a BALESTRE, PABLO RICARDO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Librese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca

a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 28/04/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquese edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC, y art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte (20) días. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-LIQ N°:201048232019.

5 días - N° 365539 - \$ 5701,25 - 09/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MACHUR MOISES – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9479911 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MACHUR MOISES, DNI.: 6371715, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 365527 - \$ 1943,75 - 10/03/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO ERMUNDO OSCAR S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10066804 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE MORENO, ERMUNDO OSCAR, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

cibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500776672021.-

5 días - N° 365753 - \$ 3736,25 - 09/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALAS MARIA ELVA DE SAN RAMON – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9479891 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SALAS MARIA ELVA DE SAN RAMON, DNI.: 2963125, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 365528 - \$ 2063,75 - 10/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUARANTA DANTE OSCAR – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9517836 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE QUARANTA DANTE OSCAR, DNI.: 6463335, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 365531 - \$ 1996,25 - 10/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE SPITALE ROQUE – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9670783 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SPITALE ROQUE, DNI.: 6472117, para que en el

término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 365533 - \$ 1943,75 - 10/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA CARLOS BORRONEO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9670788 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA CARLOS BORRONEO, DNI.: 6462044, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 365536 - \$ 2026,25 - 10/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO CARLOS RAYMUNDO– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9670799 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO CARLOS RAYMUNDO, DNI.: 6502576, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 365540 - \$ 2045 - 10/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MIRANDA RAMONA JOSEFA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9711426 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MIRANDA RAMONA JOSEFA, DNI.: 7318238,

para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 365544 - \$ 2003,75 - 10/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BERON JAVIER – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9782463 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BERON JAVIER, DNI.: 7980816, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 365546 - \$ 1936,25 - 10/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAPA CARLOS OSCAR – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9782424 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PAPA CARLOS OSCAR, DNI.: 6380361, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 365549 - \$ 1973,75 - 10/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA LUIS ENRIQUE – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9782452 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PEREYRA LUIS ENRIQUE, DNI.: 3859548, para que en el término de veinte (20) días comparez-

ca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 365551 - \$ 1996,25 - 10/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANESTEBAN OLGA VILMA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9782466 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SANESTEBAN OLGA VILMA, DNI.: 2994408, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 365552 - \$ 2003,75 - 10/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE YAMAHA MOHAMED ANIS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9783480 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE YAMAHA MOHAMED ANIS, DNI.: 6541145, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 365554 - \$ 1988,75 - 10/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZURITA CRUZ ANGEL – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9783497 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ZURITA CRUZ ANGEL, DNI.: 2767470, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s

cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 365555 - \$ 1973,75 - 10/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ BENITO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10049820, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ BENITO RAMON, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 365660 - \$ 2127,50 - 10/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LESCANO LUIS ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10001287) Notifica a LESCANO, LUIS ROBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese!" Liquidación N°: 8500000012028006. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 365663 - \$ 2652,50 - 09/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS MARIA ELENA - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10049824, domicilio Tribunal Arturo M.

Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS MARIA ELENA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 365685 - \$ 2105 - 10/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTILLO JUAN CLIMACO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10049826, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CASTILLO JUAN CLIMACO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 365694 - \$ 2135 - 10/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTROVINCI SERAFINA - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10049828, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CASTROVINCI SERAFINA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 365696 - \$ 2127,50 - 10/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CELA-

YES, MARIA PERPETUA - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte 10049829, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CELAYES MARIA PERPETUA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

4 días - N° 365699 - \$ 1714 - 09/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHECHE ALLI ISMAEL - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10049830, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CHECHE ALLI ISMAEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 365702 - \$ 2108,75 - 10/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA DORA HAYDEE - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10049831, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CORDOBA DORA HAYDEE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 365704 - \$ 2116,25 - 10/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244,

P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CAPUCHINELLI LAURA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXP-TE 9982137) Notifica a CAPUCHINELLI LAURA BEATRIZ de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese” Liquidacion N°: 8500000012027958. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 365705 - \$ 2675 - 09/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DAVILA MARIO HUGO - EJECUTIVO FISCAL – EE – Expte 10049834, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DAVILA MARIO HUGO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

4 días - N° 365706 - \$ 1690 - 09/03/2022 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: SEÑOR DE SUCESION DE INDIVISA DE BASIGLIO ELVIO JOSE. De conformidad a lo dispuesto por el art 2 de la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA BASIGLIO ELVIO JOSE -EJECUTIVO FISCAL SAC 10381984 Cítese y emplácese al demandado para de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente

(Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 365756 - \$ 626,50 - 08/03/2022 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: SEÑOR DE SUCESION INDIVISA DE MANZANO PATRICIO JERONIMO. De conformidad a lo dispuesto por el art 2 de la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA MANZANO PATRICIO JERONIMO -EJECUTIVO FISCAL SAC 10381985 Cítese y emplácese al demandado para de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 365761 - \$ 632,50 - 08/03/2022 - BOE

En los autos caratulados: “DGR C/ SUCESION INDIVISA DE MANISSERO RICARDO BARTOLO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 9730050” tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MANISSERO RICARDO BARTOLO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 365763 - \$ 1516,25 - 09/03/2022 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: SEÑOR DE SUCESION INDIVISA DE HERRERA ORLANDO AGUSTIN. De conformidad a lo dispuesto por el art 2 de la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA HERRERA ORLANDO AGUSTIN-EJECUTIVO



FISCAL SAC 10381986 Cítese y emplácese al demandado para de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 365764 - \$ 629,50 - 08/03/2022 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: SEÑOR DE SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA ROBERTO FEDERICO. De conformidad a lo dispuesto por el art 2 de la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA FIGUEROA ROBERTO FEDERICO-EJECUTIVO FISCAL SAC 10382010 Cítese y emplácese al demandado para de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 365765 - \$ 631,75 - 08/03/2022 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: SEÑOR DE SUCESION INDIVISA DE ALTIERI RODOLFO M. De conformidad a lo dispuesto por el art 2 de la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA ALTIERI RODOLFO M-EJECUTIVO FISCAL SAC 10382008 Cítese y emplácese al demandado para de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente

(Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 365766 - \$ 619,75 - 08/03/2022 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: SEÑOR DE SUCESION INDIVISA DE GARAY JOSE ANTONIO. De conformidad a lo dispuesto por el art 2 de la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY JOSE ANTONIO-EJECUTIVO FISCAL SAC 10382009 Cítese y emplácese al demandado para de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 365771 - \$ 623,50 - 08/03/2022 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: SEÑOR DE SUCESION INDIVISA DE FESER CARLOS MARIA. De conformidad a lo dispuesto por el art 2 de la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA FESER CARLOS MARIA-EJECUTIVO FISCAL SAC 1038991 Cítese y emplácese al demandado para de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 365773 - \$ 652 - 08/03/2022 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: SEÑOR DE SUCESION INDIVISA DE OLI-

VA FAUSTINO. De conformidad a lo dispuesto por el art 2 de la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA OLIVA FAUSTINO-EJECUTIVO FISCAL SAC 10382018 Cítese y emplácese al demandado para de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 365775 - \$ 616 - 08/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BONILLA HECTOR DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736716) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BONILLA HECTOR DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500211942022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 365817 - \$ 2806,25 - 11/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CECCHI MAURO CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736719) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CECCHI MAURO CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500461972022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 365818 - \$ 2768,75 - 11/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DESTEFANI EDUARDO ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736720) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DESTEFANI EDUARDO ROBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500423682022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 365820 - \$ 2813,75 - 11/03/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JOSE FILEMON - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9730047" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de FERNANDEZ JOSE FILEMON, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 365740 - \$ 1482,50 - 09/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ HORACIO AURELIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE

ELECTRONICO" (EXPTE 10736721) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DIAZ HORACIO AURELIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500484852022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 365821 - \$ 2776,25 - 11/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FUENTE MARIA JULIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736722) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FUENTE MARIA JULIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500498952022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 365822 - \$ 2761,25 - 11/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GAUNA JOSE RAMON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736723) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GAUNA JOSE RAMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500169272022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 365823 - \$ 2746,25 - 11/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GIAMPIETRO FEDERICO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736724) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GIAMPIETRO FEDERICO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500477782022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 365824 - \$ 2768,75 - 11/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN DE ROMERO NILDA SALVADORA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736726) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GUZMAN DE ROMERO NILDA SALVADORA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500223062022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 365825 - \$ 2866,25 - 11/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de

Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA JOSE DOLORES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736727) Notifica a SUCESION INDIVISA DE HERRERA JOSE DOLORES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500438172022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 365826 - \$ 2776,25 - 11/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUNA GABINO TRISTAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736730) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LUNA GABINO TRISTAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500427112022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 365827 - \$ 2768,75 - 11/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAURI OSCAR EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736733) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MAURI OSCAR EDUARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500271642022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 365828 - \$ 2768,75 - 11/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA JUAN TOMAS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736736) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MOLINA JUAN TOMAS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500504972022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 365832 - \$ 2753,75 - 11/03/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALES MANUEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034725, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE PERALES MANUEL: CORDOBA, 29/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario y real que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de PERALES MANUEL para que en el térmi-

no de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela - PROSECRETARIO/A LETRADO.. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 365829 - \$ 6743,75 - 11/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA PEDRO ROGER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736734) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MEDINA PEDRO ROGER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500472442022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 365830 - \$ 2761,25 - 11/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MUZZIN ELVIRA RAMONA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736737) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MUZZIN ELVIRA RAMONA DEL VALLE de con-

formidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500218382022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 365834 - \$ 2851,25 - 11/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAREDES JUSTO ABRAHAN ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736743) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PAREDES JUSTO ABRAHAN ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500222742022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 365835 - \$ 2843,75 - 11/03/2022 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ GONZALEZ AGUSTIN UBALDO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9959318)", cítese y emplácese al demandado de autos para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ, Selene (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 23/12/2021.-

1 día - N° 365918 - \$ 358,75 - 08/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba,

en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PISPIEIRO BENJAMIN JOSE CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736745) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PISPIEIRO BENJAMIN JOSE CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500220472022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 365837 - \$ 2851,25 - 11/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ LUIS MARIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736750) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ LUIS MARIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500491302022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 365838 - \$ 2765 - 11/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS ROQUE ERNESTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736751) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROJAS ROQUE ERNESTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500520522022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 365839 - \$ 2757,50 - 11/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO BENIGNO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736757) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO BENIGNO ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500262072022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 365840 - \$ 2802,50 - 11/03/2022 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ TOBARES JUANA AMALIA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10027750)", cítese y emplácese a la demandada Sra. Tobares, Juana Amalia en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 01/02/2022.-

1 día - N° 365916 - \$ 413,50 - 08/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VELAZQUEZ MARIA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE 10736759) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VELAZQUEZ MARIA BEATRIZ conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.” Liquidación N°: 500507902022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 365841 - \$ 2787,50 - 11/03/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ MAMANILLO ARRIOLA LUIS – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10285702);” cítese y emplácese al demandado Sr. MAMANILLO ARRIOLA, LUIS para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 27/12/2021.-

1 día - N° 365914 - \$ 377,50 - 08/03/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRASSANI DE MARQUEZ, LIDIA IRENE S/ Ejecución Fiscal” Expte N° 4563190, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE GRASSANI DE MARQUEZ, LIDIA IRENE, la siguiente resolución: “CORDOBA, 27/08/2020. Líbrese carta certificada la que deberá ser suscripta por el letrado de la parte actora atento lo dispuesto por el art. 58 bis del Dto.1205/15.-Texto Firmado digitalmente por:-GRANADE Maria Enriqueta. Otro decreto “ Córdoba, 04 de marzo de 2020. Por adjunta extensión de título. Téngase presente la aclaración formulada respecto de la legitimación pasiva. Rectifíquese la caratula. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de

la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta. Otro Decreto: “De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.” Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 365875 - \$ 6211,25 - 11/03/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ PACHECO MANUEL ANGEL – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10023385);” cítese y emplácese al demandado de autos para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 04/02/2022.-

1 día - N° 365912 - \$ 362,50 - 08/03/2022 - BOE

Liquidación, 202604112020 TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3- DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE 9657567 -SEÑOR: -CRECELIM SRL -Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CRECELIM SRL - EJECUTIVO FISCAL – EE número de expediente 9657567- De a lo dispuesto por la ley 9024: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL-

OTRO DECRETO CORDOBA, 25/11/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de lo manifestado por la Dra. Mónica Melone en relación al domicilio del demandado, dispóngase la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. (Art. 152 CPCC).Firmado Digitalmente FUNES María Elena Prosecretaria/o Letrada/o

1 día - N° 366402 - \$ 703,75 - 08/03/2022 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALANIZ ROBERTO VICTOR Q. – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10449590);” cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ALANIZ ROBERTO VICTOR Q., en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LUQUE VIDELA, Ma. Laura (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/12/2021.-

1 día - N° 365919 - \$ 452,50 - 08/03/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO RODOLFO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10023362);” cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado SR. RIVERO RODOLFO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 10/02/2022.-

1 día - N° 365920 - \$ 449,50 - 08/03/2022 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MIRI DARIO SERVANTE – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10453607);” cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado Sr.

MIRI, DARIO SERVANTE en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 01/02/2022.-

1 día - N° 365921 - \$ 458,50 - 08/03/2022 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARAY BERNARDINO ALFREDO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10484319)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado Sr. GARAY, BERNARDINO ALFREDO en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 03/02/2022.-

1 día - N° 365923 - \$ 466 - 08/03/2022 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SCOPPA MARIA AURELIA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10484308)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la demandada Sra. SCOPPA, MARIA AURELIA en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 03/02/2022.-

1 día - N° 365924 - \$ 462,25 - 08/03/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE OLCESE ELSA LIDIA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 9826003" tramitados

por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de OLCESE ELSA LIDIA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GARCIA - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 366025 - \$ 1437,50 - 10/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MONTOYA HUGO ALBERTO Y GONZALEZ LILIANA DEL VALLE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MONTOYA HUGO ALBERTO Y OTRO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9982983, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 366109 - \$ 2618,75 - 11/03/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única (Arturo M. Bas 244, PB), en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASTELLANOS, SARAVIA JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8791079", se notifica a la SUCESION INDIVISA DE CASTELLANOS SARAVIA JORGE que se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 20/12/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Previamente reformule liquidación conforme a derecho (intereses de capital) y se proveerá." Fdo.: RODRIGUEZ PONCIO, Agueda (Prosecretaria Letrada). Otra resolución: "CORDOBA, 21/02/2022.- De la liquidación presentada, vista a la contraria. Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto de ejecución de sentencia.-" Fdo.: RODRIGUEZ PONCIO, Agueda (Prosecretaria Letrada). Liquidación N° 501210162019. Procuradora Fis-

cal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582. PLANILLA: Capital demandado \$18.809,84-Recargos e Int. (art. 90) desde demanda 15/10/2019 al 16/02/2022 \$16.912,42-Aporte Ley 6468 (monto mínimo) \$1.230,00-Tasa de Justicia (monto mínimo) \$1.353,48-Interés 2% mensual no capitalizable (desde demanda 15/10/2019 hasta 15/03/2020 conf. Res. de Presidencia N° 85 de fecha 14/05/2020) \$135,27-Interés 2% mensual no capitalizable (desde 25/05/2020 hasta 16/02/2022 conf. Res. de Presidencia N° 85 de fecha 14/05/2020) \$562,45-Honorarios Profesionales \$15.469,20-Apertura de Carpeta (art. 104 inc. 5º Ley 9459) \$9.281,52-Estimación honorarios de ejecución \$12.375,36-TOTAL PLANILLA \$76.129,54.

5 días - N° 366131 - \$ 8130 - 10/03/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA MARIANO ERNESTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9567783, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A GARCIA MARIANO ERNESTO la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/10/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 366290 - \$ 4025 - 11/03/2022 - BOE

Se notifica a OSSE FACUNDO GASTON que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ OSSE FACUNDO GASTON - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9728565, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dis-

puesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 366420 - \$ 2322,50 - 14/03/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TRONCOSO VILCHES, ABEL SEGUNDO- EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10498777) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1era Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado las siguientes resoluciones: CERTIFICO: Que ha vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma haya comparecido ni opuesto excepciones. Of. 11/02/2022.- MARCOS JUÁREZ, 11/02/2022. Agréguese. Atento al certificado que antecede: Al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.02.11. MARCOS JUAREZ, 16/02/2022.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 7 ley 9024 en conc. art. 564 del CPC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.02.16. MARCOS JUAREZ, 23/02/2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora notifíquese por edictos a la parte demandada conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, debiéndose indicar el monto total de la planilla. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.02.23. TOTAL AL DÍA 14 de FEBRERO de 2022 \$18.325,80 PESOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO Y OCHENTA CENTAVOS.-

1 día - N° 366426 - \$ 1140,25 - 08/03/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, CLAUDIA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10512786) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Ins-

tancia 1era Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado las siguientes resoluciones: CERTIFICO: Que ha vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma haya comparecido ni opuesto excepciones. Of. 11/02/2022.- MARCOS JUÁREZ, 11/02/2022. Agréguese. Atento al certificado que antecede: Al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.02.11. MARCOS JUAREZ, 16/02/2022.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 7 Ley 9024 en conc. art. 564 del CPC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.02.16. MARCOS JUAREZ, 23/02/2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora notifíquese por edictos a la parte demandada conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, debiéndose indicar el monto total de la planilla. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.02.23. TOTAL AL DÍA 14 de FEBRERO de 2022 \$23.056,30.- PESOS VEINTITRES MIL CINCUENTA Y SEIS Y TREINTA CENTAVOS.-

1 día - N° 366431 - \$ 1134,25 - 08/03/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SAEZ, MARCELO GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10034389) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1era Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado las siguientes resoluciones: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 04/02/2022. . . Marcos Juárez, 04 de febrero de 2022. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PRO-

SECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.02.04. MARCOS JUAREZ, 14/02/2022. Agréguese. De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.02.14. MARCOS JUAREZ, 24/02/2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora, notifíquese por edictos a la parte demandada conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 CPCC, debiéndose indicar el monto total de la planilla. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.02.24. TOTAL AL DÍA 09 de FEBRERO de 2022 \$25.311,40.- PESOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS ONCE Y CUARENTA CENTAVOS.-

1 día - N° 366443 - \$ 1196,50 - 08/03/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Lienert Ana María – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7238983) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 12/06/2018. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03)..Fdo: Dra. Emilia Stipanich de Trigos – Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: Marcos Juárez, 20/10/2021.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 del CPCC. Notifíquese..Fdo: Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la demandada Sra. Ana María Lienert para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio

Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238). OTRO DECRETO.: CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie "A" dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 20/10/2021. MARCOS JUAREZ, 20/10/2021.Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A" dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel.

5 días - N° 366469 - \$ 8427,50 - 14/03/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN JOSE LUIS - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 9833806" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BAZAN JOSE LUIS, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 366527 - \$ 1463,75 - 14/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LIENDO, CLAUDIO RUBEN - EE - EXPEDIENTE N° 8886728 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a LIENDO, CLAUDIO RUBEN.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:- CÓRDOBA, 14/02/2022. Por adjunta cédulas sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliase el plazo de comparendo a 20 días.-.Texto Firmado digitalmente por:PETRI Paulina Erica.PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°:60001128782019.

5 días - N° 366551 - \$ 5776,25 - 14/03/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NORES IGNACIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.10033743 Liquidacion: 200312462021, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de Ejec. Fiscal N° 1 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M Bas 244, Planta Baja . Cordoba, se ha dictado la siguiente RESOLUCION: CÓRDOBA, 23/02/2022. Agréguese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23/02/2022. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO.. Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 200312462021.-

1 día - N° 366579 - \$ 552,25 - 08/03/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 11/02/2022.-De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.02.11 - CORRAL DE BUSTOS, 23/02/2022.Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado: p ublíquese por edictos por un día en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modf. 10371 cc del art. 152 del CPCCC.- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.02.23. Monto de la planilla al día 01 DE FEBRERO DE 2022, PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS QUINCE CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS \$ 59.215,69. Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE

RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE QUIJANO LUQUE, OSVALDO SENON - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10017502),- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 366438 - \$ 598,75 - 08/03/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALMARAZ DANIELA- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 9864385" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ALMARAZ DANIELA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 366595 - \$ 1542,50 - 14/03/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLO FELIPA DALMIRA- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 9833820" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CEBALLO FELIPA DALMIRA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. BARRAZA- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 366605 - \$ 1501,25 - 14/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ABACA ELIO HECTOR para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerle bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION



DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ABACA ELIO HECTOR – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO” EXPTE N° 10678050. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 366623 - \$ 5590 - 10/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ FRANCISCO RAMON para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ FRANCISCO RAMON – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO” EXPTE N° 10678051. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 366632 - \$ 5662 - 10/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / VELEZ, PABLO RAFAEL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6240167”, Cítese y emplácese a VELEZ, PABLO RAFAEL, DNI N° 18631119, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Claudia Anglada, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 367129 - \$ 4576 - 14/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024,

cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CABRERA TOMASA ERMELINDA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CABRERA TOMASA ERMELINDA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO” EXPTE N° 10678055. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 366642 - \$ 5674 - 10/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CAMPS ANA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CAMPS ANA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO” EXPTE N° 10678056. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 366645 - \$ 5494 - 10/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE COLOMBO PEDRO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados “DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE COLOMBO PEDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO” EXPTE N° 10678057. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 366653 - \$ 5542 - 11/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE COMES AMALIA ESTELA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE COMES AMALIA ESTELA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO” EXPTE N° 10678058. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 366656 - \$ 5614 - 11/03/2022 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZZA LILIANA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 6160204”, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común N° 3, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de agosto de 2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena PROSECRETARIO/A LETRADO// Se ha dictado otra resolución. CORDOBA, 08/09/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria.- Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Verónica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA El monto de la planilla asciende a \$ 43297,49

3 días - N° 367167 - \$ 3030 - 10/03/2022 - BOE

TRIBUNAL: Cámara de Apelaciones Civil y Comercial 7ª (Palacio de Tribunales I, Caseros 551, Segundo Piso s/ Duarte Quiros). SECRETARIA: única. Se hace saber que en los autos caratula-

dos "DESIO PATRICIO ALFONSO Y OTROS C/ HAWKES MARIA EUGENIA Y OTRO - ORDINARIO - EXPTE 306782" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/12/2021. Proveyendo a la presentación digital de la Dra. Cavello del día de la fecha: Agréguese la partida digital acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, suspéndase el presente juicio. Téngase a los Sres. Mario Alfredo Quiroga y Marcela Alejandra Quiroga por presentados en el carácter de herederos del coactor Sr. José San Martín Quiroga. Cítese y emplácese a los restantes herederos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien los Sres. Mario Alfredo Quiroga y Marcela Alejandra Quiroga nombre y domicilio de los mismos si los conocieren. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del CPCC. Hágase saber a las partes que no figura en el Registro Público de Juicios Universales el inicio de declaratoria de herederos del coactor fallecido. Notifíquese. Fdo: Vidal Claudia Josefa (secretario/a letrado de cámara)

20 días - N° 361678 - \$ 17435 - 23/03/2022 - BOE

El Juzgado de familia de 6º Nom, con domicilio en calle Tucumán 360 de la ciudad de Córdoba, en los autos "CRASSO, EVA GABRIELA C/ JAMES, GARRYLEE MCKENZIE - DIVORCIO UNILATERAL - expte: 9855720" Cita y emplaza al Sr. JAMES GARRYLEE MCKENZIE para que en el término de veinte (20) días comparezca, formule propuesta de convenio regulador en los términos del art. 438 del C.C. y C. debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde. Publíquense edictos citatorios de ley (art. 165 del C.P.C. y C.).CORDOBA, 23/11/2021. Fdo. MENTA Marcela Alejandra, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - MARCONI Soledad, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 362295 - \$ 1628,75 - 11/03/2022 - BOE

La señora Jueza del Juzgado de 1º Inst. y 22º Nom. Civil y Comercial de Córdoba, Sec. Silvia Cristina Isaia, en autos: "LUDUEÑA, RAMON HECTOR C/ MANSILLA, MARIA CECILIA y OTRO - ORDINARIO - CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO - EXPTE. 6808772", ha resuelto: CORDOBA, 08/09/2021. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado del actor y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Ramón Héctor Ludueña a fin de que en el término de treinta (30) días a contar desde el último día

de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie el interesado el nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de que informe si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: Mónica Roca - Prosecretaria - Patricia Asrin - Juez.

5 días - N° 363652 - \$ 3211,25 - 08/03/2022 - BOE

El Sr Juez de 1ra, Inst. y 1ra Nom. Civ , Com, Conc y Flia de Rio III Sect. N° 2 cita y emplaza a los sucesores de la Sra Maria Mercedes Lujan DNI 2.485.612 para que dentro de los diez días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en los autos "EXPTE 484160 - LOPEZ, CARLOS EDMUNDO C/ COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN AGUSTIN LTDA., - ORDINARIO" Fdo Dra. Cuazolo Maria Gabriela , Secretaria.

5 días - N° 364252 - \$ 961,25 - 14/03/2022 - BOE

SEC.GES. COMUN JUZG DE COBROS PART. JUZG.2 autos AGL CAPITAL S.A.C/ VARELA OSCAR ALDO-EJEC - Expte7467573. SENTENCIA N° 4133: CBA. 30/12/2021. Y vistos... considerando... Resuelvo:1º Declarar rebelde a OSCAR ALDO VARELA DNI 31.668.912. 2º Mandar seguir adelante la ejecución promovida por AGL CAPITAL SA en contra de OSCAR ALDO VARELA DNI 31.668.912 hasta el completo pago de la suma de PESOS DECINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 45/100 (\$19.594,45), con más los intereses y costas, conforme considerandos. 3º Diferir la regulación de honorarios que por tal concepto (costas) le corresponden a LAURA MARCELA LIFCHIZ por su actuación en esta instancia, para etapa posterior.- PROTOC., HAGASE SABER Y DESE COPIA.-fdo. FASSETTA Domingo Ignacio, juez.-

10 días - N° 364335 - \$ 4127,50 - 15/03/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FISCHER ENRIQUE CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 9833828" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de FISCHER ENRIQUE CARLOS, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. BARRAZA- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 366643 - \$ 1501,25 - 14/03/2022 - BOE

El Tribunal de la Sala Primera de la Excm. Cámara del Trabajo de Córdoba (Francisco N. de Laprida N° 753 1er piso), Secretaría dos, CITA Y EMPLAZA al Representante Legal de EMSUCOR S.R.L. CUIT 30-70953215-0 para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "...MARTINEZ MARIELA ALEJANDRA C/ EMSUCOR S.R.L. y otros ORDINARIO DESPIDO EXPTE. N° 3064428, bajo apercibimiento de ley. FDO. GILETTA RICARDO AGUSTIN (VOCAL DE CAMARA) PAGES DE PAOLETTI MARCELA BEATRIZ (PROSECRETARIO/A LETRADO).

5 días - N° 364376 - \$ 1340 - 14/03/2022 - BOE

Se hace saber que en los autos TRABUCO S.A. C/ OLMOS ADRIANO DANIEL - ABREVIADO COBRO DE PESOS EXTE 10371931, que tramitan ante Jdo de 1º Inst. 1º Nom. de Río II, se ha dictado la resolución: RIO II, 10/02/2022 Agréguese cédula de notif. adjunta. Téngase presente la declaración formulada. Por presentado, por parte y con el domic. constituido. Admitase. Dése a la presente el trám. de juicio abreviado (art 418 del C. Proc). Atento lo manif., constancia acompañada y lo dispuesto por el art 152 del CPCC, cítese al demandado Sr. Adriano Daniel Olmos D.N.I N° 38159235 a fin de que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezca, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción y evacue el traslado de la documental previsto en el art 192 del CPCC, debiendo ofrecer toda la prueba de que hayan de valer, bajo apercibimiento de los arts 507 y 509 del CPCC. Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por el art 165 del CPCC. Fdo: Dr. RUIZ Jorge Humberto (SECR.)

5 días - N° 364508 - \$ 3068,75 - 11/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civ. Com. de Conc. y Flia. de Carlos Paz, Secretaria N° 1, en autos "Incidente de Regulación de Honorarios del Dr. Atila Farsky de Dada en autos: Carrio, Carlos José - Declaratoria de Herederos - Expte. 2887588" Expediente N° 10371793, cita y emplaza a los incidentados obligados al pago conforme lo dispuesto por el art 167 CPCC, para que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezcan, con-/// testen la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción y evacuen el traslado de

la documental previsto en el art. 192 del CPCC, de-// biendo ofrecer toda la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPCC y art 117 ley 9459. Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC. Carlos Paz, 13/10/2021. Fdo.: Rodríguez Viviana. Jueza de 1ra. inst. Giordano María Fernanda. Secretaria Juzgado 1ra. Inst.

5 días - N° 364517 - \$ 2802,50 - 11/03/2022 - BOE

Se notifica a: Carlos Ramón Giannoni en los autos caratulados: "FERNANDEZ Ana Amalia c/ GIANNONI Carlos Ramón – COMPENSACION ECONOMICA" SAC 10419886, tramitados ante Juzgado de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc., Flia., Control, Niñez, Pen, Juv. y Faltas de la ciudad de Las Varillas, Córdoba la siguiente resolución: "LAS VARILLAS, 20/10/2021. Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase. Imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Al punto IX: De la medida cautelar peticionada: Córrese vista a la parte demandada por el plazo de tres días y bajo apercibimiento de ley. Al punto XI: A los fines de la celebración de una audiencia en los términos del art.58 del C. de P. C., mediante video llamada por la aplicación WhatsApp, denuncie los datos de contacto de las partes y letrados. Emplácese al letrado interviniente para que en el plazo de tres días cumplimente el pago del aporte de Colegio de Abogados, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Carolina Musso - Juez – Córdoba Mauro Nicolás – Secretario -

5 días - N° 364784 - \$ 3717,50 - 08/03/2022 - BOE

Sra. Jueza OF. COBROS PART.(JUJG.6a Nom) Río Cuarto en autos: "10175364. CORIA C/ INCOBA S.A -COBRO DE HONORARIOS", cite y emplace a INCOBA S.A, CUIT 33707283039, por medio de edictos que se publicarán por 5 días en el Bol.Of., para que dentro del término de 20 días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. OTRO: 01/07/2021. Cite y emplace al demandado, para que en 8 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. En el mismo acto, cíteselo para que dentro de los 3 días subsig. oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento. FDO: MARTINEZ SANGRONIZ.

5 días - N° 364898 - \$ 1726,25 - 11/03/2022 - BOE

El Sr. Juez. de 1° Inst, y 2° N°m. C.C.Fam Sec. N°4 en autos: "ROMERO, RAMON SANTOS C/ RAMOGNINO, JUAN JOSE Y OTROS- ACCIONES

POSESORIAS/REALES- EXPTE N°6882775 ha dictado el siguiente decreto: "Villa Dolores 17/12/2021 ....Suspéndase el trámite de las presentes actuaciones y póngase su estado en conocimiento de los herederos de JUAN JOSE RAMOGNINO y RAMÓN SANTOS ROMERO, a cuyo fin cítese y emplácese a los sucesores de los nombrados para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo publicarse edictos en el diario Boletín Oficial.- FDO: DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ. CASTELLANO, Maria Victoria SECRETARIA.

5 días - N° 365114 - \$ 1876,25 - 11/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 32° Nom. C.C., Córdoba, en "NIETO NICOLAS MOISES ARTURO C/ QUINTEROS MUÑOZ MICAELA SOLEDAD - ORDINARIO- DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPEDIENTE 9952089" cita y emplaza por el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación a Micaela Soledad Quinteros Muñoz, DNI 38.644.095 a los efectos que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Carlos Bustos, Juez; Dra. Yanina Cervato, Prosecretaria.-

5 días - N° 365258 - \$ 1010 - 08/03/2022 - BOE

En los autos caratulados "Expte 9120862, BALEZTENA, LUIS GUILLERMO C/ MORALES MOLINA, MIQUEAS ERNESTO Y OTROS - P. V.E. - ALQ" Que se tramitan por ante el Juzgado civ. y com de 1ra inst. 2da nominación de la ciudad de Córdoba, se ha resuelto citar a la Sra. Maria Cristina Pedernera, CUIL: 27142910204, en su calidad de demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y para que reconozca la firma inserta en el título base de la presente acción, el carácter de Garante, el precio convenido y exhiba el último recibo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 519 inc. 1° y 2° del C.P.C. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Córdoba, 01/12/2021.- Fdo. BERTAZZI Juan Carlos, Juez/a de 1ra Instancia; CHECCHI María Verónica, Secretaria/a Juzgado de 1ra Instancia.

5 días - N° 365317 - \$ 2427,50 - 08/03/2022 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - VILLA DOLORES.CETROGAR S.A. C/ ALBORNOZ, VICTOR HUGO - EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.VILLA DOLORES, 30/07/2021.EXPTE N°9913441.Por cumplimentado lo requerido en autos.Proveyendo la demanda inicial:Téngase al compareciente por presentado,por parte en el carácter invocado

y acreditado, y con el domicilio procesal constituido.Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo.Por acompañada digitalmente documental.Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviera dentro de los tres días siguientes del vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley. Al embargo solicitado, oportunamente.Procédase a la apertura de cuenta judicial. Téngase presente lo demás manifestado y la autorización formulada. Notifíquese.FDO:DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ALTAMIRANO Maria Carolina.SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA VILLA DOLORES, 01/02/2022. Téngase presente las manifestaciones efectuadas, notifíquese como se pide.FDO: ALTAMIRANO Maria Carolina.SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 365370 - \$ 3818,75 - 08/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 32° Nom. C.C., Córdoba, en "NIETO NICOLAS MOISES ARTURO - PERMUTO MELISA ELISA - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPEDIENTE 9933803" cita y emplaza por término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación a Micaela Soledad Quinteros Muñoz DNI 38.644.095, a los efectos que comparezca a fiscalizar la prueba (art. 104 in fine del CPC). Fdo.: Dr. Carlos Bustos, Juez; Dra. Yanina Cervato, Prosecretaria.-

5 días - N° 365262 - \$ 893,75 - 08/03/2022 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1-VILLA DOLORES.CREDIAR S.A.C/ GOMEZ, PEDRO MIGUEL-EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXPE N°:9606575.VILLA DOLORES,04/5/2021.Por cumplimentado lo requerido en autos.Téngase presente lo manifestado y por acompañada boleta de aportes que expresa.Proveyendo al escrito inicial de fecha 30/10/2020: Por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo.Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviera dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo percibimiento de ley.Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida

y previa su ratificación, trábese el embargo por el monto y la forma solicitada, previos descuentos de ley, a cuyo fin oficiase. Procédase a la carga de la fianza ofrecida en SAC y a la apertura de cuenta bancaria de uso judicial. Notifíquese. FDO:RODRIGUEZ Gustavo Jose SECRETARIO/A. CUNEO Sandra Elizabeth JUEZ/A. VILLA DOLORES, 3/02/2022. Proveyendo al escrito "CAUTELAR — EMBARGO PREVENTIVO — SOLICITA": téngase presente la aclaración formulada. Previo a librar oficio ratifique fianza ofrecida. Proveyendo al escrito "NOTIFICACION POR EDICTOS — SOLICITA": por acompañada cédula de notificación, y constancia electoral, agréguese. Téngase presente la declaración bajo juramento efectuada (art. 152 CPCC). Atento las constancias de autos, cítese y emplácese al demandado, Sr. GOMEZ, Pedro Miguel, D.N.I. 20.916.102, mediante publicación de edictos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (art. 545, 546 CPCC). Notifíquese de conformidad al art 165 CPCC. FDO: PONCE Sergio Ariel JUEZ/A. RODRIGUEZ Gustavo Jose SECRETARIO/A.

5 días - N° 365448 - \$ 8022,50 - 08/03/2022 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1-VILLA DOLORES. CREDIAR S.A. C/ PACHECO, FACUNDO RAMON-EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES. EXPE N°:9606577. VILLA DOLORES, 4/5/2021. Téngase presente lo manifestado y por acompañada boleta de aportes que expresa. Proveyendo al escrito inicial de fecha 30/10/2020: Por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviera dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Téngase presente la autorización conferida. Notifíquese. FDO:RODRIGUEZ Gustavo Jose SECRETARIO/A. CUNEO Sandra Elizabeth JUEZ/A. VILLA DOLORES, 03/02/2022. Proveyendo al escrito "NOTIFICACION POR EDICTOS

SOLICITA": por acompañada cédula de notificación, constancia Electoral, agréguese.- Téngase presente la declaración bajo juramento efectuada (art. 152 CPCC). Atento las constancias de autos, cítese y emplácese al demandado, Sr. PACHECO, Facundo Ramón, D.N.I. 37.874.130, mediante publicación de edictos - para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (art. 545, 546 CPCC). Notifíquese de conformidad al art 165 CPCC. FDO: PONCE Sergio Ariel JUEZ/A. RODRIGUEZ Gustavo Jose SECRETARIO/A.

5 días - N° 365452 - \$ 6455 - 08/03/2022 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2-VILLA DOLORES. CREDIAR S.A. C/VILLEGAS, ALEJANDRO DANIEL-EXPED.ELECTRONICO-EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES. EXPE N°:9625485. VILLA DOLORES, 10/12/2020. Proveyendo el escrito titulado "Provea Demanda": a mérito del certificado que antecede téngase por cumplimentado con lo requerido mediante decreto de fecha 09/11/2020. Proveyendo el escrito de demanda: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30 %) en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley.- Téngase presente la autorización efectuada. Notifíquese. FDO: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A. LARGHI Maria Alejandra SECRETARIO/A. VILLA DOLORES, 01/02/2022. Proveyendo el escrito que antecede: por acompañada cédula de notificación sin diligenciar, constancia del Registro de Electores provincial y oficio del Juzgado Electoral Federal, agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos de las que resultan que en el domicilio del demandado, oportunamente denunciado e informado por el Juzgado Electoral Federal, respectivamente, no se puede diligenciar la cédula de notificación, y en consecuencia dándose el supuesto previsto por el art. 152 del C.P.C.C. cíte-

se y emplácese al demandado por edictos, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los términos del proveído de fecha 10/12/2020 en la parte pertinente, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término legal. Notifíquese. FDO: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A. LARGHI Maria Alejandra SECRETARIO/A

5 días - N° 365459 - \$ 6998,75 - 08/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 31 Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CONTRERAS, ALBINO JOSE Y OTROS C/ AGUAS CORDOBESAS S.A. - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 9982710, cita y emplaza a los herederos de CONTRERAS, Albino José para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- CÓRDOBA, 07/02/2022. Fdo.: Dr. VILLALBA, Aquiles Julio - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA; Dra. MORANO, Mariana - PROSECRETARIO/A LETRADO".

5 días - N° 365668 - \$ 1520 - 11/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 1º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ PAREDES, PARMENIO - PRESENTACION MULTIPLE ABREVIADOS Expte. 5789653" cita y emplaza a los herederos, de PAREDES PARMENIO, DNI 7.966.872 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba., 01/11/2021. Fdo.: MARTINEZ CONTI Miguel Angel Juez / AVALOS Magdalena Prosecretaria.

4 días - N° 366061 - \$ 970 - 11/03/2022 - BOE

El juez de 1º instancia 38 Nom, de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada TYC COMPAÑÍA DE TIERRAS Y CONSTRUCCIONES SIERRAS DE CORDOBA SRL que en autos caratulados: "PEREZ ANDREI, PABLO MARTIN Y OTRO C/ TYC COMPAÑÍA DE TIERRAS Y CONSTRUCCIONES SIERRAS DE CORDOBA SRL - ORDINARIO - ESCRITURACION - Expte N° 10260307"; se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/02/2022. Agréguese la cédula de notificación acompañada. Téngase presente lo manifestado. Téngase presente el gasto denunciado. Atento a lo solicitado y las constancias de autos, cítese y emplácese al demandado T Y C Compañía de Tierras y Construcciones Sierras de Córdoba SRL a comparecer a estar

a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Hágase saber que el plazo comenzará a correr a partir de la última publicación (arg. arts. 152 y 165 del CPCC). FDO SALORT Gabriela Judith (Secretaria) -WAL-THER Nadia (Juez).

5 días - N° 366119 - \$ 2911,25 - 11/03/2022 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIV .COM. CONC. Y FAMILIA 1a NOM.-SEC.1 - CARLOS PAZ (EX Sec 2) por decreto de fecha 19/11/2021.Cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Matilde Irma Gigena DNI; 10.172.328, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados: "PASSERA, HÉCTOR RAÚL C/ BLANDO, MARIO Y OTRO - ACCIONES POSESORIAS/ REALES" EXP. 7141690 - , Fdo. Digitalmente GIORDANO María Fernanda SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA , OLCESE Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.11.19

5 días - N° 366593 - \$ 1295 - 14/03/2022 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - JUZG.1. CETROGAR S.A. C/ COLAZO, MARIO ALBERTO-EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES. EXPTE N°10277955.CORDOBA,24/09/2021.Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva.Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres 3 comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto,para que dentro del término de los 3 días posteriores al vencimiento del comparendo,oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de demanda, documental y poder. A la medida cautelar solicitada:Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento(10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento(20%)en caso contrario(arts. 147 L.C.T.y Dec. 484/87),a cuyo fin:oficiése. Procédase a la apertura de cuenta judicial.Hágase saber al apoderado de la parte actora que la reserva de la documental en la Secretaría se realizará, oportunamente, conforme lo dispuesto en el anexo V del Acuerdo Reglamentario 1622 del 12/04/2020.

Hágase saber a la parte actora que deberá cumplimentar de manera acabada con el Art.175 inc.1 del C.P.C. (CUIT). Fdo: ROSA, María Laura PROSECRETARIO/A LETRADO - FONTAINE, Julio Leopoldo (h) JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CORDOBA, 15/02/2022.Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152y165C.P.C.:procédase a la publicacion de edictos a los fines de la notificacion del proveido inicial al accionado ampliandose a 20 dias el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.FDO:GIOVANNONI Diego PROSECRETARIO/A LETRADO FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A DE 1RA.INSTANCIA

5 días - N° 366218 - \$ 7313,75 - 14/03/2022 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. en los Civ. Com. Conc. Familia de 1º Nom, SEC.1 - CARLOS PAZ (EX SEC 2) en autos "GIORGIS, GABRIEL HECTOR C/ LEIVA, MIGUEL ANGEL - ABREVIADO - OTROS - TRAM ORAL" EXPTE. 10301056, ha dispuesto "..Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Sr. Miguel Angel Leiva (DNI 18.197.475) para que en el plazo de veinte días posteriores a la última publicación, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca la prueba de que haya de valerse, en los términos del proveído de fecha 22/09/2021 (art. 509 del C.P.C.), bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 510 del C.P.C. a cuyo fin: Publíquense edictos por el plazo de ley -cinco días – en el Boletín Oficial. Hágase saber que comenzará a correr el plazo a partir de la última publicación." OF. 21/12/2021. Fdo.: BITTAR (prosecretaria) - Rodríguez (Jueza PAT)

5 días - N° 366481 - \$ 4535 - 11/03/2022 - BOE

La CAM. APEL CIV. Y COM 8a N. de la ciudad de CÓRDOBA, en los autos caratulados "SEGUI, Elisa María y otro c/ MS MADERAS MALDONADO-SCHWEIZER - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRA CONTRACTUAL" - EXPEDIENTE 6120310, cita a los herederos de ELISA MARÍA SEGUÍ: CORDOBA, 02/03/2022. ... Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Elisa María Seguí a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense

edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Mariana Ester Molina: Secretaria de Cámara.

5 días - N° 366503 - \$ 3057,50 - 14/03/2022 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados COOPERADORA DE LA ESCUELA ITALO ARGENTINA DANTE ALIGHIERI DE INTERCAMBIO CULTURAL ARGENTINO ITALIANO C/ BRUTINEL, FEDERICO DANIEL Y OTRO - ABREVIADO - OTROS - TRAM ORAL (expte 9137235) que tramitan en el Juzgado 1A INST Civil y Comercial de 15A NOM de la ciudad de CORDOBA se cita y emplaza a la demandada Aline María Maestri Bonomini para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse bajo apercibimiento de ley y en el mismo acto constituya domicilio electrónico a efectos de cursar las notificaciones por parte del Tribunal, y denuncie número telefónico que reconozcan como apto para recibir comunicaciones o mensajes, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo por cinco veces y en los términos del art. 165 del CPCC, computándose el plazo de los veinte días del emplazamiento formulado a partir de la última publicación. Fdo: GARZÓN Carolina (PROSECRETARIO/A LETRADO) - GONZÁLEZ Laura Mariela (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) Córdoba, 11/02/2022.

5 días - N° 366520 - \$ 7114 - 10/03/2022 - BOE

RIO CUARTO.- El Sr. Juez de 1º Inst. 7º Nom. Sec.14, cita y emplaza a los herederos o representantes legales del causante Sr. Defant, Roberto, D.N.I.: 6.645.849, en autos caratulados "DEFANT, ROBERTO C/ FUNES, MARICEL MARGARITA Y OTROS - DESALOJO -EXPTE 10278546", para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, por el término de ley.- Rio Cuarto, 15/02/2022.- Fdo. Digitalmente: Dr. BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Dra. SABER Luciana María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 366829 - \$ 2998 - 14/03/2022 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 13, emplaza a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días hábiles a la Sra. FABIANA SILVANA ESCATENA, D.N.I. N° 31.222.486, cuyo último domicilio conocido es el sito en Pasaje 14 Casa 17 Bº Ampliación Las Magdalenas, Córdoba, por ante la sede del Juzgado de Niñez,

Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación, Secretaría N° 13, sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, Córdoba, en horario de 8 a 14 hs., en los autos caratulados "E., L. S. – E., Z. J. – E., R. E. – E., P. P. – CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. N° 6303042". Hágase saber a la Sra. FABIANA SILVANA ESCATENA que deberá comparecer personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de las actuaciones en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez – PIPINO, Ariana: Prosecretaria. Cba, 25 de Febrero de 2022.-

5 días - N° 365995 - s/c - 09/03/2022 - BOE

## NOTIFICACIONES

El Juz de 1<sup>a</sup> Inst Civ y Com de 5<sup>a</sup> Nom de Cba en los autos "BRASCA CRISTIAN GABRIEL C/GO-DOY SERGIO EDGAR-ORDINARIO-TRANSFERENCIA DE AUTOMOTOR(EXPTE N 10422247) cita y emplaza a la parte demandada Sucesores de Sergio Edgar Godoy DNI 14420307 para que en el plazo de 10 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.... dispóngase publicación edictal, por 20 días, publicándose 5 veces Notifíquese. FDO RAMELLO Ileana-SECRETARIA;MONFARRELL Ricardo-JUEZ

5 días - N° 352746 - \$ 1642,95 - 11/03/2022 - BOE

Caja de Abogados. RESOLUCIÓN N° 52592 CORDOBA, 25 de febrero de 2022. VISTO: Las Resoluciones de H. Consejo N° 49530 de fecha 12 de abril de 2019, 50452 de fecha 26 de noviembre de 2019 y 51223 de fecha 30 de abril de 2021, referidas a Préstamos Sociales. Y CONSIDERANDO: Que en reunión de H. Consejo de Administración de fecha 07/04/2020, teniendo en cuenta la especial situación económica y financiera motivada por las consecuencias del aislamiento social obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional con fecha 20 de marzo de 2020 al cual adhirió la Provincia de Córdoba, se resolvió suspender temporariamente el otorgamiento de préstamos sociales, tanto para afiliados activos, como para jubilados y pensionados, del mismo modo que los hipotecarios. Que en fechas 26/08/2020 y 30/04/2021 el H. Consejo restableció algunas líneas crediticias, limitando los montos máximos a otorgar previstos en la Resolución 49530 conforme las posibilidades financieras de la Caja. Que analizada la actual viabilidad financiera y las necesidades de los Afiliados, se considera oportuno elevar los importes máximos para los préstamos a Afiliados Activos con garantías personales, eliminando la restricción presupuestaria dispuesta en el punto

II) de la Resolución 51223. Que dentro de las facultades del H. Consejo está acordar los créditos en forma total o parcial, conforme lo normado en el punto II) de la Resolución 49.530. Por lo expuesto, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, RESUELVE: I) Fijar en cinco (5) haberes jubilatorios ordinarios básicos el límite establecido en el artículo 2), punto B (Préstamos a Afiliados con Garantía Personal), Título II, de la Resolución 49530. II) Derogar el Punto II) de la Resolución 51223 de fecha 30 de abril de 2021. III) Fijar la vigencia de la presente Resolución a partir del día de la fecha. IV) Protocolícese, publíquese y archívese.-

1 día - N° 366327 - \$ 1335,25 - 08/03/2022 - BOE

Caja de Abogados. RESOLUCIÓN N° 52591. CORDOBA, 25 de febrero 2022. VISTO: El análisis efectuado por el Dpto. Contaduría en relación a la posibilidad de aumento del haber jubilatorio.- Y CONSIDERANDO: 1°) El último estudio actuarial.- 2°) El nivel de reservas existentes.- 3°) Todas las erogaciones que la Caja debe afrontar además del pago de Jubilaciones y Pensiones con sus respectivas bonificaciones e incrementos, Subsidios, Becas, Partidas para el Servicio de Salud Solidario y gastos de funcionamiento.- 4°) El necesario equilibrio que debe existir entre el egreso de fondos en concepto de beneficios que reconoce la Institución y el ingreso de los aportes y contribuciones.- 5°) Que debe atenderse al principio de solidaridad con equidad, base del sistema que nos rige, para no producir inclinaciones a favor de los afiliados pasivos en desmedro de los activos, atendiendo a la obligada cobertura de beneficios a futuras generaciones.- 6°) El incremento del costo de vida.- Luego de un profuso cambio de posiciones y habiendo unanimidad en relación al monto del aumento, puesto el tema a votación, los Vocales presentes resuelven por unanimidad aumentar los haberes previsionales un 24,39%, con fundamento en los considerandos referenciados.- El mismo se liquidará sobre los haberes de marzo de 2022, pagadero con los haberes de dicho mes.- Por ello y lo dispuesto en el art. 10 incs. b) y c) y 40 de la Ley 6468, T.O. Ley 8404, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, POR UNANIMIDAD. RESUELVE: I) Incrementar a partir del 1° de marzo de 2022 el haber jubilatorio en un 24,39%. II) Pase al Departamento Contaduría para su instrumentación y a las demás dependencias que correspondan.- III) Protocolícese, publíquese en el Boletín Oficial de

la Provincia, notifíquese a todos los Colegios de Abogados de la Provincia y Federación de Colegios de Abogados de la Provincia de Córdoba.- IV) Oportunamente archívese.-

1 día - N° 366338 - \$ 1391,50 - 08/03/2022 - BOE

## REBELDÍAS

La Excm. Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de 9° Nom., en autos caratulados: "REYNOSO, IVAN HUGO Y OTRO C/ BALLATORE, GERMAN - ORDINARIO – OTROS – Expte. 5960096", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 08/02/2022. Téngase presente lo manifestado. En virtud de lo solicitado y constancias de autos, declárase rebelde a la Sra. Fabiana Judith Reynoso. Notifíquese en los términos del art. 144, inc. 2° del C.P.C. ..." Fdo. LOPEZ Julio Mariano - SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA

5 días - N° 365616 - \$ 1051,25 - 09/03/2022 - BOE

## SENTENCIAS

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - CRUZ DEL EJE, en los autos "Expediente N° 8932586 - - BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ RUIZ, MAURO FABIAN - ABREVIADO - COBRO DE PESOS", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIANUMERO: 233. CRUZ DEL EJE, 26/11/2021.. Y VISTOS:..YCONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda promovida por el BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. en contra de Mauro Fabián Ruiz D.N.I N° 37.873.159, y, en consecuencia, condenar a éste último a abonar a la primera, en el término de diez días y bajo apercibimiento, la suma de CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$46.881,97), con más sus intereses establecidos en el considerando respectivo y costas. II) Costas a cargo del demandado. III) Regular los honorarios del Dr. Leonardo R. Vila-tta en la suma de pesos cuarenta y cuatro mil ciento noventa y siete con 65/100 (\$44.197,65), con más la suma de Pesos ocho mil ochocientos treinta y nueve con 53/100 (\$ 8.839,53) correspondientes al art. 104 inc. 5° de la Ley 9.459, con más el veintiuno por ciento (21%) sobre los honorarios en concepto de impuesto al valor agregado. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: ZELLER Ana Rosa. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 363288 - \$ 3980 - 14/03/2022 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM S.3 - COSQUIN, en los autos "Expediente N° 8973107 - - BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

S.A. C/ HOTECENTRO S.A.S. – EJECUTIVO”, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO:303. COSQUIN, 17/12/2021.. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declarar rebelde a la parte demandada HOTECENTRO S.A.S., CUIT 30715855883. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Banco de la Provincia de Córdoba S.A. a través del Dr. Leonardo R. Vilatta MP 7-199, en su carácter de apoderado, en contra de HOTECENTRO S.A.S., CUIT 30715855883 hasta el completo pago de la suma reclamada de PESOS SESENTA Y SIETE MIL SESENTA Y TRES CON TRES CENTAVOS (\$67.063,03.-) con más los intereses conforme al considerando pertinente. III) Costas a cargo de la parte demandada vencida, a cuyo fin se regulan los honorarios del Dr. Leonardo R. Vilatta MP 7-199, en la suma de PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES CON CUATRO CENTAVOS (\$18.563,04.-), con más la suma de pesos tres mil ochocientos noventa y ocho (\$3898.-) en concepto de I.V.A. y la suma de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$9.281,52.-) correspondiente al art. 104 inc. 5to. Ley 9459, con más la suma de pesos un mil novecientos cuarenta y nueve (\$1.949) en virtud de la alícuota de I.V.A. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 363272 - \$ 4681,25 - 04/04/2022 - BOE

## USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1° Inst. y 27° Nom Civil Comercial, de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de Dra. Agrelo de Martínez, en autos: -"MORALES, JUAN MARCELO - USUCAPION - EXPEDIENTE: 5629589, cita y emplaza al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, la Municipalidad y los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse edictos en Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786

del C.P.C). Córdoba, 15/04/2019. El inmueble se designa como Lote Of. 29 de Mza. Of. 138, Departamento Capital y nomenclatura Catastral 11-01-01-13-14-018-029, conforme plano de mensura elaborado por Ing. en Construcciones, Alicia Gentilini, MAT 2688, con visación de Dirección de Catastro Córdoba mediante Expte N° 0033-57761/2011 aprobado para Juicio de Usucapión por Ingeniero Enrique Guillermo Andreini, Depto Visación Capi-tal. Afecta registralmente al dominio inscripto al Folio 28565, T° 115 del año 1968, Hoy MATRICULA 1524296, a nombre de Sres. JUAN CARLOS SCAVUZZO e ISIDORO FERNANDO TCACH, em-padronado en cuenta N° 11-01-0411091/6. La fracción objeto de posesión tiene superficie de 669,36 m2, conformada por el polígono: lado A-B"= 14,88m rumbo este, conformando Lí-nea Municipal, colindando al Norte con calle Antonio Ovi-des; el lado C-B"= 45.00m con rumbo sur, colindando al Este con resto de parcela 4 afectada por la posesión, hoy en posesión de Inés Casimira Morales, el lado "C-D"=4.87m con rumbo al oeste, colindando al Sur con parcela 11 propiedad de Mario Zuñiga y por ultimo, lado "D-A"= 45,00m, cerrando el polígono, con rumbo norte, colindando al Oeste con parcela 18 de propiedad de Mariah del Valle Herrera y Jorge Alberto Morales. El terreno se encuentra edificado con vivienda de 110.38m2 cubiertos, limpio y libre de malezas." Fdo. FLORES / JUEZ - AGRELO de MARTÍNEZ / SECRETARIA

10 días - N° 362505 - s/c - 14/03/2022 - BOE

La señora Jueza CASTELLANI Gabriela Noemi en Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial, FAMILIA. 1A-SEC.2 - SAN FRANCISCO, ProSecretaría a cargo de la Dra. MARCHETTO, Alejandra María, en autos caratulados: "SUCESORES DE HECTOR MORETTO, USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 1640261, atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cita y emplaza a los titulares registrales demandados de la siguiente manera: a) Sucesor de Oreste Moretto: Gustavo Moretto, en su condición de heredero en el domicilio real denunciado en autos para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- b) Sucesores de Isidro Moretto: Susana Rita Moretto, Rodolfo Isidro Moretto y Gloria Elida Moretto, en su condición de herederos, en los domicilios reales denunciados en autos, para en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía.- Asimismo cita y emplaza por edicto a los terceros que se consideren con derecho al inmueble que se describe, los que se publicaran en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez

veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho en el plazo de diez días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. Oficiase a la Municipalidad de Saturnino María Laspiur y al Juzgado de Paz de dicha localidad para que por el plazo de treinta días, exhiba el edicto ordenado precedentemente (art. 785 C.P.C.C.) Respecto de los colindantes: a) Leyendecker Oscar Alberto (colindante noreste y noroeste); Chiesa Rubén Víctor y Fantoni Ana Catalina (colindantes suroeste) cíteselos y empláceselos para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del CPC, bajo apercibimiento de ley.- b) Leyendecker Edgardo Emilio (colindante noreste y noroeste): atento el fallecimiento informado a fs. 53 por el Juzgado Electoral Federal, y lo informado por la parte actora el día 16/06/2021, son sus herederos Norma Antonia Roggia, Claudia María Leyendecker, María Laura Leyendecker, Luca Leonel Ferrero y Gianfranco Ferrero, cítese y emplácese a los últimos para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en la presente causa en los términos del art. 784 del C.P.C.- Cítese y emplácese al Representante legal de la Provincia de Córdoba para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Juzgado de Paz de Saturnino María Laspiur, para que coloque en el ingreso al inmueble objeto de usucapión un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Se trata de una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, que conforme plano de mensura para posesión realizado por el Ing. Civil Carlos Coutsiers, M.P.2471, Expte Prov. 0589-004711/2011 visado con fecha 29/11/2012, se describe como lote de terreno ubicado en Pedanía Juárez Celman, Depto. San Justo, Prov. de Córdoba, que se designa como lote 30-02-491029-54911, que mide y linda: al N.E.:309,05 mts. (línea A-B), con Leyendecker Oscar Alberto y Leyendecker Edgardo Emilio; al S.E. desde el vértice B con ángulo de 90°28'08", 601 mts. (línea B-C), con camino público; al S.O. desde el vértice C, con un ángulo de 89°41'52", 302,12 mts. (línea C-D), con Chielsa Rubén Víctor y Fantoni Ana Catalina; al N.O. desde el vértice D con ángulo de 90°57'40", 602mts. (línea D-A), con Leyendecker Oscar Alberto y Leyendecker Edgardo Emilio, cerrando el polígono con un ángulo en el vértice A de 88°52'20", lo que hace una superficie total de 18 hectáreas 3784 mt2. El inmueble descripto registra la siguiente condición catastral: Designación Catastral Provincial: Dep. 30, Ped. 02, Hoja

Catastral 00233 Parcela 00704. Dirección General de Rentas: Cuenta 3002-0155338-9. Ubicación y Designación: Departamento San Justo, Pedanía Juárez Celman. El inmueble se registra como el Dominio 6075, Fº 9282, Tº 38, año 1971 y Dominio N° 22830, Folio N° 27046, Tomo N° 108, Año 1976. Los antecedentes dominiales son los siguientes: 1) Al 6075, Fº 9282, Tº 38, año 1971, el Juzgado de Primera Instancia sexta Nominación y Civil de la ciudad de Córdoba por auto interlocutorio de fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, resuelve declarar sin perjuicio de terceros únicos y universales herederos de la causante Ceira Ana Teresa ó Cesira Bassi de Moretto a su esposo Antonio Moretto y sus hijos Oreste Moretto, Isidro Moretto y Héctor Moretto Y por auto interlocutorio de fecha diez de noviembre de mil novecientos setenta resuelve aprobar la denuncia de bienes, avalúo y adjudicación de los bienes de la causante. Al número uno: Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicada en S.M. Laspiur (Colonia Juan Domingo), Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, de esta Provincia, compuesta de una superficie total de 19 hectáreas 55 áreas y que linda: al Norte, con terreno de Fermín Barberis; al Sud, Juan Daghero; al Este, calle en medio con terreno, parte de Fermín Barberis y parte de Rivoiro hermanos; y al Oeste con terreno que fue del Banco Nación Argentina. Consta el dominio en el Protocolo respectivo a nombre de Don Antonio Moretto al N° 6900 Folio 8141 Tomo 33 del año 1939. 2) Al dominio 22830, Folio 27046, Tomo 109 del año 1976, el señor Antonio Moretto dona como anticipo de herencia a favor de sus hijos Oreste Moretto, Isidro Moretto y Héctor Moretto, en condominio y por partes iguales lanuda propiedad de los derechos y acciones que tiene y le corresponden equivalentes a tres sextas partes indivisas del inmueble que posee en condominio con los mismos donatarios: Una fracción de terreno con todo lo edificado, calvado y plantado, ubicado en S.M. Laspiur (Colonia Juan Domingo), Pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, de esta Provincia, compuesta de una superficie total de 19 hectáreas 55 áreas y que linda: al Norte, con terreno de Fermín Barberis; al Sud, Juan Daghero; al Este, calle en medio con terreno, parte de Fermín Barberis y parte de Rivoiro hermanos; y al Oeste con terreno que fue del Banco Nación Argentina.

10 días - N° 362707 - s/c - 15/03/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ.Com. y Flia. de Hca. Rcó., Pcia. de Córdoba, Dr. Lucas R. Funes en los autos caratulados "LAZCANO, RAQUEL SUSANA Y OTROS – USUCAPION (Expte. 549250)" ha

dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCO, 29/07/2021. Agrégase oficio debidamente diligenciado por ante el Juzgado Federal con Competencia Electoral. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose cumplimentado con lo ordenado en decreto del 29/04/2021, procédase al despacho de la demanda ingresada el 09/03/2020. En virtud de ello, téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión promovida por Raquel Susana Lazcano, Valeria Lorena Conti, Mauro Marcelo Conti, Marcos Marcelo Conti, Maximiliano Macelo Conti y Mariano Marcelo Conti, en contra de Augusto Bricolani o Briccolani. Dése el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del plazo de quince (15) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). A los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), a la Municipalidad de Buchardo, y a los colindantes denunciados, Aníbal Juan Arduino, Nilda Teresa Gille, Elsa Gladys Renaud, Rubén Oscar Santi, Nancy Beatriz Santi y Ramón Sixto Godoy, para que en el plazo de TRES (03) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficiése para la exhibición de edictos a la Municipalidad y Juzgado de Paz correspondiente, en los términos del art. 785 del CPCC. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención de la Sra. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz (art. 786 del CPCC). Ordénase de oficio la anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, en los términos de lo normado por el art. 1905 in fine del CCC. Téngase por denunciado el tiempo en que comenzó la posesión del inmueble objeto de los presentes, habiéndose cumplimentado de tal manera con lo establecido en el art. 1903 del cuerpo fondal referido. Hágase saber que deberá asimismo notificarse por cédula ley a los domicilios de los colindantes que surgen de autos. Notifíquese. Fdo. Dr. Lucas R. Funes (Juez) – Dra. Celeste Saavedra (Prosecretaria Letrada)." El inmueble que se pretende usucapir tiene las siguientes incidencias y linderos a saber: al Nor-Este, tramo B-C, de 50,00 metros materializado partiendo del vértice C muro contiguo de 14,70 metros de largo y 0,30 metros de espesor y a continuación con alambre de hilos hasta llegar al vértice B y lindando en todo su

lado con la parcela 10 a nombre de Nilda Teresa Gille y Elsa Gladys Renaud; al Sud-Este, tramo C-D, de 40,00 metros, con alambre de hilos, lindando en todo su lado con calle Velez Sarfield; al Srd-Oeste, tramo D-A, de 50,00 metros materializada con muro contiguo partiendo del vértice D hasta los 12 metros de 0,30 metros de espesor, de ahí hasta los 23,30 metros de 0,15 metros de espesor y a continuación con alambre de hilos hasta llegar al vértice A, lindando en parte con la parcela 19 a nombre de María Aidé Lazcano de Lazzaretti, y en parte con la parcela 13 a nombre de Luis Tomas Santi y Esther Paula Borillo de Santi; al Nor-Oeste, tramo A-B de 40,00 metros, materializado con alambre de hilos, lindando en parte con el lote 9 sin antecedentes y el lote 10 sin antecedentes, teniendo ángulos internos en los cuatro vértices de 90º, todo ello encerrando una superficie de dos mil metros cuadrados (2.000,00 m2), todo según plano para usucapión Expte. N° 0572-004065/09. El inmueble se encuentra asentado bajo en N° de Cuenta 150100677913, y en el Registro General de la Provincia a nombre de Augusto Briccolani bajo la Matrícula N° 1716531. Oficina: Huinca Renancó, 04/10/2021. Fdo. Dra. Celeste Saavedra (Prosecretaria Letrada).-

10 días - N° 363097 - s/c - 15/03/2022 - BOE

RIO SEGUNDO.- La Sra. Juez de 1º Inst. 1 Nom. Sec. RUIZ Jorge, en autos "PIZARRO, Mercedes Victoria – USUCAPION" Expte 400524 Cpo 1,2, tramitados por ante el Juzg. Civil.Com.Conc. y Flia 1º Nom (Ex.Sec 1) Sec. RUIZ Jorge, sito en calle Juan D. Perón N° 372 Ciudad de Río II, Pcia de Córdoba, se ha resuelto: SENTENCIA N° 149. Río II. 21/09/2020. Y VISTOS. Y CONSIDERANDO. RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que Sra. MERCEDES VICTORINA PIZARRO, D.U. 5.943.630 (copia del Documento a fs.120), Argentina, Viuda, con domicilio real en calle Río Cuarto Número 1657 (esquina Jujuy) Barrio Las Flores de la Ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, CUIL Número 27-05943630-4, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble denunciado en el expediente, desde el Quince de octubre de 1976; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-089532-2004, el cual se encuentra descrito en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva del mismo suscripto por el Ingeniero en construcción Fernando Perez quien confeccionó el mencionado Plano de Mensura, aprobado en el Expediente 0033-089532-2004 de la Dirección de Catastro de la Provincia, en el cual se mensura el inmueble cuyos derechos indivisos pres-



cribe, inscripta en el Protocolo de Dominio Matricula, N° 1056942 Departamento 27 – Cuenta 27060596755-5, cuyos antecedente dominial es “...N° 29868 F° 33492/1948...”, cuya descripción del inmueble es la siguiente: “...FRACCION DE TERRENO ubicada en el Pueblo Rio Segundo, Ped. Pilar, DPTO. RIO SEGUNDO, Prov. de Cba., compuesto de 9,25 mts., de frente por 28 mts. de fondo, lindando al N. Callejuela Rio Cuarto; al S. y E. con más propiedad del vendedor; y al O. lote 10; Forma parte del Lote 9 de la Manzana 31 al S. de la vía férrea...”, en cuanto al titular sobre dicho dominio figura: “...LEDESMA DE MOTYKA, Maria...100%... Venta – Escrit. 26/08/1948; Esc. Carlos Alberto Giorgis; Cert. 45739; D° 31403 del 03/09/1948,... Cba. 27/12/2005...” (según se desprende de la información de fs.191).- II-2.) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripción registral en el Protocolo de Dominio N° 1056942 Departamento 27 – Cuenta 27060596755-5, cuyos antecedente dominial es “...N° 29868 F° 33492/1948...” (fs.191), por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto II-1), a nombre de la Sra. Mercedes Victorina Pizarro.- Ordenar asimismo la cancelación de la inhabilitación oportunamente ordenada por el Tribunal, trabada con fecha 16 de Agosto del 2016, según consta a fs.190/193, a cuyo fin deberá oficiarse al Registro General de la Provincia.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado.- IV) Costas a cargo de la actora en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado, en un todo conforme lo establecido en el considerando VI).- V) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Hecter Mirta Dominguez para cuando haya base cierta para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ GAVIER Susana Esther.

10 días - N° 363357 - s/c - 16/03/2022 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Séptima Nominación de Río Cuarto (Cba), Dr. Santiago Buitrago Juez, en los autos caratulados “GIUNTA, AMELIA LUISA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expte: 6413896, que tramitan por ante secretaría autorizante, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble descrito como; Fracción de terreno, designado con el numero dos (2) del Plano confeccionado por el topógrafo Nacional Heriberto

A. Roldan; aprobado por la Municipalidad de Río Cuarto, visado por la dirección General de Catastro en Expte; N° 2-05-08284-70 en fecha 23/04/1970 y archivado en el Registro General de Propiedades de la Provincia bajo el N° 49.414 del Protocolo de Planos y N° 75.192 del protocolo de Planilla, el mencionado Lote mide diez (10) mts., de frente por veinticuatro con noventa y cinco (24,95) mts., de fondo, lo que hace una superficie total de Doscientos cuarenta y nueve metros con cincuenta decímetros cuadrados, dentro de los siguientes limites; al Norte, lote 1, al sur con lote 3, al oeste con parte del lote 4 y al Este con calle Maipú, Descripción según matricula N° 1735114, Antecedente Dominial: Folio 7630 Año 1969, Planilla Folio 75192, Plano: 49414, ubicado en calle Maipú N° 2058 de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, N° de Cuenta en Rentas: 240517005470 a nombre de CARMEN DOMINGUEZ y SCALA, IRENE CLARA y Nomenclatura Catastral: 2405520302017034000. Edificado, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicaran por diez días a intervalos regulares durante treinta días en el Boletín Oficial y un diario local. Firmado digitalmente por: Dr. BUITRAGO Santiago. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Dra. GALIZIA Verónica Andrea. PROSECRETARIA LETRADO.

10 días - N° 364239 - s/c - 29/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. CCCyF, Dra. Valeria Cecilia Guiguet, Sec n°: 3, Dra. Ana Laura Nieva, Bell Ville, Córdoba, en autos caratulados “Expte n°: 9328603 – GORGETTI HUGO GUILLERMO - USUCAPION”, ha dispuesto lo siguiente: “BELL VILLE, 18/08/2021...Atento a lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 165 y 152 del CPC: cítese y emplácese a Vicente Rufino Villarreal, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días (20) contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho.- UBICACIÓN DEL INMUEBLE: Mendoza s/n, entre calles La Pampa y Río Negro, de Monte Maíz, DESCRIPCION DEL INMUEBLE: “FRACCION DE TERRENO con lo en el edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que es parte de los terrenos de la Estancia Monte Maíz”, parte Suerte 30, Serie “A” parte del campo designado con el número 6 del plano, contiguo hacia el O del pueblo de esta localidad de Monte Maíz, Pedanía Ascasubi, Depto UNION de esta Provincia de Córdoba, y que según plano de subdivisión particular, se designa lo que se transfiere por este acto como LOTE 25 y 26 de la MANZANA

LETRA “F”; teniendo cada lote 10 mts. De frente al S por 50 mts. De fondo, igual a 1000 mts2, que lindan al N con lotes 13 y 14; al S calle pública, al E lotes 20 al 24 inclusive y al O lote 27; todo de la expresada manzana “F”. COLINDANTES: MARTA INES LANFRANCO, ANA M.BALERIN de BAROLO, VICENTE RUFINO VILLARREAL, de quien se desconoce mayores datos. JUAN MARCELO RODRÍGUEZ, NELSO OMAR BERNARDI.

10 días - N° 364253 - s/c - 08/03/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. Com. Flia. y Conc, Sec. 3, de Villa Carlos Paz, en autos: “MATTIA, OFELIA NORMA - USUCAPION - EXPED. PRINCIPAL – EXPTE. 10559078”, ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 08/02/2022. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a la presentación de fecha 06/12/2021: Admitase la demanda de Usucapición, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO. El inmueble se describe como: “Inmueble ubicado en departamento punilla, Pedanía San Roque, sito en Calle Av. Héroes de Malvinas N°146 de la Localidad de San Antonio de Arredondo, Provincia de Córdoba. Que conforme al plano de Mensura y Anexo confeccionado por la Ingeniera María Mercedes Baggio matricula Profesional 5048 y Visado para Usucapición por la DGC en expediente N° 0579-009284/2020 tramite N° 00027091, se designa como inmueble ubicado en departamento punilla, Pedanía San Roque, Municipio de San Antonio de Arredondo, Calle Av. Héroes de Malvinas N°146 de la Manzana 5, designado como lote 100 (ex lote 7) que reconoce las siguientes descripción: parcela de 4 lados que partiendo del punto a rumbo sur-este LADO A-B de 29.84m; a partir de B con un ángulo interno de 90°00”, LADO B-C de 16.50m; a partir de C con un ángulo interno de 90°00”, LADO C-D de 29.84; a partir de D, LADO D-A, con un angula interno de 90°00” y una longitud de 16.50m; encerrando una superficie de 492.36m2 y linda con : LADO A-B con parcela 008; LADO B-C con calle Av. Héroes de Malvinas; con LADO C-D con parcela 010; y LADO D-A con parcelas 016 y 017. Todo ello hace una SUPERFICIE total del inmueble a usucapir de 492, 36m2 con una superficie edificada de 128.75 m2. El inmueble se encuentra empadronado catastralmente en el Municipio de San Antonio de Arredondo como 43-03-063-009-00, Designación Oficial Manzana 5 Lote 7 sito en calle Av. Héroes de Malvinas N°146 de la Localidad de San Antonio de Arredondo, Provincia de Córdoba, Nomenclatura catastral Provincial 2304414303063009 cuenta N° 23-04-31513507. Y reconoce como antecedentes dominiales: a)

Dominio 1 – F° 15130 del Año 1915 (Titulares: Bautista Mayorino PICATTO y Catalina Florentina AIMAR); b) Dominio 2- D° 489.319 (23-04) año 1998 (Titular: Bruno CAPPÀ).” Cítese y emplácese al demandado BRUNO CAPPÀ para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de San Antonio de Arredondo y a los colindantes HUGO FELIPE ANGEL MARIA IN AEBNIT, IRMA DEL VALLE VERA, ELVIO RAMON DEBERNARDO, ROSA ELVIRA MARTINI y LUCIA GRACIELA ARAOZ, para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, (y especialmente los eventuales herederos de HUGO FELIPE ANGEL MARIA IN AEBNIT e IRMA DEL VALLE VERA), publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 ter). Exhibanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación de la parte actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 de la CCCN, trábese la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19).. Texto firmado digitalmente por: Dra. Viviana Rodríguez – Jueza. Dra. Perea Astrada, Ana Inés - Prosecretario

10 días - N° 364395 - s/c - 10/03/2022 - BOE

RIO TERCERO. El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo C. C. y Familia, Secretaría Nro. 5 (calle Ángel V. Peñaloza 1366, Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba) en los autos caratulados “LINOSSI, ESTELA ELENA S/ USUCAPION” (Expte 10056113) cita y emplaza a en calidad de demandado al Sr. Erich Katz y en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Villa General Belgrano y los colindantes Señores Manuel Alberto Martínez,

Augusto Lopez Martínez, Rosa Martínez de Calderón, Bibiana Martínez de Moyano de Carranza, María Martínez de Olmos y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, que se identifica como: Lote Nro. 8 de la Manzana 130 ubicado en el lugar denominado Souvenir de la Municipalidad de Villa General Belgrano, del Dpto. Calamuchita, Pedanía Reartes, Provincia de Córdoba, designado bajo la Nomenclatura Catastral de la Provincia de Córdoba 12-01-35-01-04-130-008, que se identifica como: un polígono de posesión denominado en plano A-B-D-C, consta de las siguientes medidas: lado A-B= 130.80 m; lado Norte; medida angular en A= 78° 02' 30'' y en B=95° 52' 40'', materializado en el terreno con un alambrado de hilos. Lado B-C=62.70 m; lado Este, valor angular en C=85° 19' 40'', se encuentra materializado por alambrado de hilos. Lado C-D=123.50m, lado Sur, valor angular en D= 100° 45' 10''. Lado Oeste, línea D-A= 66.41 m. El lado Sur y el Oeste se encuentran materializados por una línea entre mojones, atento que el poseedor de este terreno es el propietario de la mayor superficie colindante al Sur y al Oeste, con una superficie de OCHO MIL CIENTO NUEVE (8.109) metros cuadrados, el que afecta en parte al dominio inscripto a la Matrícula Folio Real N° 1059037, Departamento Calamuchita, Pedanía Reartes (designado éste último catastralmente bajo Nomenclatura Provincial 12-01-35-01-04-130-008), para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación, comparezcan a estar a derecho, a tomar participación y a deducir oposición bajo apercibimiento. Decreto 14/05/2021. Firmado por: Dr. MARTINA, Pablo Gustavo (JUEZ) y Dr. VILCHES Juan Carlos (SECRETARIO).

10 días - N° 364947 - s/c - 31/03/2022 - BOE

CORDOBA. El juzgado de 1a Inst Civ Com 22a Nom (Calle Arturo M. Bas N° 255 – Subsuelo, ciudad de Córdoba), en los autos caratulados: “EXPEDIENTE SAC: 4902299 - AVENA, DANIEL ATILIO - USUCAPION” cita y emplaza en calidad de demandados a los sucesores del Sr. José Antonio Carnero para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Comunidad Regional de Río Primero de la Provincia de Córdoba y al colindante, El Hornero S.A., a los sucesores del colindante Sr. Ricardo O. Rocchiccioli y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir ubicado en Pedanía Timón Cruz, Departamento Río Primero, designado como Lote 572491-451258 descrito como: Partiendo del vértice “A” con coordenadas locales Norte: 6572782,920 y Este: 4450965,460 con un

rumbo de 101°41'43”, y un ángulo en dicho vértice de 89°55'24” y una distancia de 261,51m llegamos al vértice “B” de coordenadas locales Norte: 6572729,911 y Este: 4451221,537 a partir de B, con un ángulo interno de 174°50'59”, lado B-C de 313, 21 m ; a partir de C, con un ángulo interno de 131° 28'30”, lado C-D de 10,10 m ; a partir de D, con un ángulo interno de 143°28'17”, lado D-E de 342,74 m ; a partir de E, con un ángulo interno de 102°28'53”, lado E-F de 589,77 m ; a partir de F, con un ángulo interno de 78°03'52”, lado F-G de 271,82 m ; a partir de G, con un ángulo interno de 179°44'05”, lado G-A de 232, 59 m ; encerrando una superficie de 25 Ha 0852m2. Y linda con: Lado A-B con parcela 162-1093 Daniel Atilio Avena F°4059 A°1995 Expte. 0033-58543/2011 Cta. 25-02-2803334/7; lado B-C, C-D y D-E con camino público S-404, lado E-F con camino público t351-2; lado F-G con parcela 162-0291 El Hornero Sociedad Anónima sin antecedentes de dominio Expte. 0033-049883/2009 Cta. 25-02-2494465/5 y lado G-A con parcela 162-1093 Daniel Atilio Avena F°4059 A°1995 Expte. 003-58543/2011 Cta. 25-02-280333 4/7, que presenta afectación registral TOTAL sobre un Lote de Terreno Nro. 162 de la Parcela 0393, inscripto en el Folio 14636 del año 1951, Planilla Nro. 40072, actualmente convertido en MATRICULA 1.668.534 (25) de titularidad del Sr. José Antonio Carnero, Número de cuenta 25-02-1653696/3, designación Oficial Lote 2, para que dentro del término de veinte (20) días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Decreto 25/11/2021. Fdo. por: AGUILAR Cecilia Soledad (PROSECRETARIO/A LETRADO) - ASRIN Patricia Verónica (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

10 días - N° 364976 - s/c - 31/03/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. CyC, con asiento en esta ciudad de San Fco, Dra. Gabriela Castellani en los autos:” ALVAREZ, JORGE CARLOS- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” Expediente N° 1101697 del 03/12/2012 CITA Y EMPLAZA A LOS SUCESTORES de Antonia Clotilde Zapata; Matilde Adan Cornejo; Uladio Romero; María Teresa Luque de Soria y Lucio Pablo Luque para que en el plazo de veinte días comparezcan, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente: CASTELLANI, Gabriela Noemí- JUEZA DE 1RA. INSTANCIA- MARCHETTO, Alejandra María- PRO SECRETARIO/A LETRADO- JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Tramita: Dra. Nory BOSIO.- JUICIO DE USUCAPION: UNA FRACCION: de terreno con todo lo edificado,

clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicada en la localidad de Devoto, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, y que según plano de mensura de posesión confeccionado al efecto por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta, aprobado con fecha 06/12/2017 en expediente n° 0589-003852/2010 se designa como lote NUMERO TRECE, de la manzana n° 56 parte Sur de la localidad que mide: 43,30 mts en cada uno de sus lados, totalizando una superficie de UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, lindando: al Este, con calle Presidente Juan Domingo Perón; al Sud, con calle Buenos Aires, al Oeste, con parcela 7 de Antonia Clotilde Zapata, parcela 10 de Matilde Adan Cornejo, y con parcela 11 de Uladio Romero; y al Norte, con parcela 05 de María Teresa Luque de Soria y Lucio Pablo Luque, en un todo de acuerdo al plano de mensura.-El inmueble se encuentra registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia con la designación Catastral Provincial: Loc: 21-C: 01-S: 02-Mza: 30-P: 13 y en la Municipalidad de Devoto con la Designación Catastral: C.01-S.02- M.30.- Numero de cuenta: 3002-2714161/5.- El Dominio consta como parte de una mayor superficie: 1- A nombre de José DEVOTO Y GHIOINO, Benedicta DEVOTO Y GHIOINO de BARABINO y Fortunato Juan DEVOTO Y GHIOINO por derechos y acciones equivalentes al 12,50% para cada uno sobre la mitad indivisa en el Protocolo de Dominio al n° 1.037, folio 885, tomo 4 del año 1919.- b) Y por derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte indivisa para cada uno sobre derechos y acciones equivalentes al 62,50% sobre la mitad indivisa en el Protocolo de Dominio al n° 1.651, folio 1.909, tomo 8 del año 1927.- 2- A nombre de Atilio Adolfo LARCO: a) por derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte sobre la mitad indivisa en el protocolo de Dominio al n° 74, folio 80, tomo 1 del año 1935.- b) y Derechos y acciones equivalentes a 2/6 partes sobre la mitad indivisa en el protocolo de Dominio al n° 314, folio 396, tomo 2 del año 1935.- 3) A nombre de Elida PICASSO CAZON por derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte sobre la mitad indivisa en el Protocolo de Dominio al n° 72, folio 78, tomo 1 del año 1935.- 4) A nombre de Esteban Gerónimo LARCO por derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte sobre la mitad indivisa en el protocolo de Dominio al n° 75, folio 81, tomo 1 del año 1935.- 5) A nombre de Raul LARCO Y HOMBERGER, Roberto LARCO Y HOMBERGER y Alfredo LARCO Y HOMBERGER por derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte para cada uno sobre 1/6 parte en la mitad indivisa, en el Protocolo de

Dominio a los números 67, 68 y 70, folios 73,74 y 76, respectivamente, tomo 1 del año 1935.- San Francisco 21 de febrero de 2022.- Notifíquese.-

5 días - N° 365046 - s/c - 15/03/2022 - BOE

En los autos caratulados "MONTENEGRO, Roxana Alicia – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" (Expte. N° 2231451), que se tramitan por ante el Juzg. Civ., Com., Conc. Y Flia. de 2º Nom. de la ciudad de Cosquín a cargo del Dr. Francisco G. Martos, Secr. Nro. 4 a cargo del Dr. Mariano Juárez, cita y emplaza a los demandados Sres. Rosa Agustina MINOLI DE PAGANO, Antonio PAGANO Y MINOLI, Carlos PAGANO Y MINOLI, Ernesta Carmen PAGANO Y MINOLI y Carmen PAGANO Y MINOLI para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vto. de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art. 786 del C.P.C.). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Fracción de terreno ubicado Av. Pueyrredón S/N (entre calles Padre Cesar Ferreyra y Lino Enea Spilimbergo), Bº Atalaya de la localidad de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Dpto. Punilla de esta Provincia de Córdoba, designado en plano como Lote 73 de la Mza. 21, que mide y linda: partiendo del esquintero A, con ángulo interno en el mismo de 81º 39' 12" y con rumbo hacia el Suroeste, su lado A-B= 38,80 mts. al S.E. con Av. Pueyrredón; lado B-C= 48,00 mts. formando ángulo de 98º 20' 48" con el lado anterior al S.O. con parte de la Parcela 68 de María Eloisa Quinteros y Franco Mauricio Luján (Matr. N° 1.364.746); lado C-D= 38,80 mts. formando ángulo de 81º 39' 12" con el lado anterior al N.O. con Parcela 12 y 13 de Isabel Nieto de Tallapietra (Fº 2057- Aº 1956), parcela 14 de Luciano Bustos (Matr. N° 922.007) y Parcela 15 de Marisa Alejandra González (Matr. N° 884.444) y cerrando el polígono lado D-A= 48,00 mts. formando ángulo de 98º 20' 48" con el lado anterior al N.E. con resto de parcela 35 de Rosa Agustina Minoli de Pagano, Antonio, Carlos, Ernesta Carmen y Carmen Pagano y Minoli (Fº Rº

Matr. 871.716). Superf. total de 1.842,67 m². (Lote 73). Todo ello surge del plano confeccionado por el Ing. Cesar A. Monetti, Matr. 35678, el que fuera visado a los fines de este juicio por la D.G.C., en Expte. N° 0579-003484/2014 el 02/09/2014. Fdo. Digitalmente por: Dr. Francisco G. Martos, JUEZ; Dr. Mariano Juárez, SECRETARIO. COSQUIN, 09/02/2022

10 días - N° 365118 - s/c - 15/03/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Rio Cuarto, sec. 12, en autos "LABORDE MARIA INES Y OTROS- USUCAPION- EXP. 7024129", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 50- RIO CUARTO, 30/11/21. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por las Sras. María Inés Laborde DNI 5.326.169, Argentina, con domicilio real en calle Sarmiento 252 – Vicuña Mackenna – de estado civil viuda, ama de casa, mayor de edad; María Florencia Zucchi DNI 24.974.226, argentina, con domicilio real en calle Sarmiento 244 – Vicuña Mackenna –, de estado civil soltera, de profesión arquitecta y María Alejandra Zucchi DNI 27.076.150, argentina, con domicilio real en calle Real Luciano Figueroa 773, de la ciudad de Córdoba, de estado civil casada, de profesión abogada, mayor de edad. El inmueble usucapido se les adjudica en condominio y partes iguales. Se declara que las mismas adquirieron por prescripción adquisitiva la propiedad del inmueble ubicado en calle San Martín 535 de la localidad de Vicuña Mackenna, con una superficie de 363,62 mts. Cuadrados, designada actualmente como Lote 100 de la Manzana 51 de la Localidad de Vicuña Mackenna, pedanía La Cautiva, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba. Su nomenclatura catastral actual es 24-06-64-01-01-51-100. Limita del lado A/B con la parcela 26 empadronada a nombre de Guardia Segundo Toribio A.; el lado B/C con la parcela 26 empadronada a nombre de Guardia Seundo Toribio A; el lado C/D limita con la misma parcela 26; el lado D/E con la parcela 28 empadronada a nombre de Eduardo Zuchi; el lado E/F limita con la parcela 5 de Eduardo Zuchi; el lado F/G con la parcela 25 empadronada a nombre de Irusta Luis Alberto y por último, el lado G/A limita con la calle publica San Martín. Que conforme el Plano de mensura para posesión: Lote de terreno ubicado en la Localidad de Vicuña Mackenna, Pedanía y Departamento Rio Cuarto, que conforme plano de Mensura para posesión expte. n° 017214731/16 visado por la D.G. de Catastro el 31/03/2017 se designa como LOTE 100 de la manzana n° 51 que tiene una superficie total de 363, 68 m2, linda: del lado A/B con

la parcela 26; el lado B/C con la parcela 26 ; el lado C/D con la misma parcela 26; el lado D/E con la parcela 28; el lado E/F con la parcela 5; el lado F/G con la parcela 25 y por último el lado G/A limita con la calle publica San Martin. -Todo según Plano de Mensura para posesión confeccionado por el Ing. Fernando Di Cola, Expte. n° 0172014731/16 visado el 31/03/2017. Nomenclatura Catastral conforme Plano de mensura de Posesión: 240664010151100, inscrita en el RGP a la matrícula n.º 1655672. Cuenta en DGR N.º 24060490182/1. II) Fijar como fecha en que se adquirió el derecho real sobre el inmueble por prescripción adquisitiva larga por parte de las accionantes, continuadoras de la posesión que detentaba el Sr. Eduardo Jorge Zucchi, el día 04 de mayo de 2013. III) Oportunamente ordenar la inscripción de titularidad a favor de María Inés Laborde DNI 5.326.163, María Florencia Zucchi DNI 24.974.226 y María Alejandra Zucchi DNI 27.076.150 en el Registro General de la Provincia, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro y Municipalidad de Vicuña Mackenna. IV) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. V) Costas por el orden causado. Regular los honorarios de las Dras. CLMADORE de FAGIANO A. Laura y MARTINEZ Cecilia Gabriela en la suma de pesos cincuenta y ocho mil novecientos treinta con 20/100 centavos (\$ 58.930,20), en forma conjunta y en la proporción de ley, los que devengarán los intereses establecidos en los considerando respectivo. PROTOCOLICесе Y HAGASE SABER." Fdo: MARTINEZ MARIANA (Juez)-

10 días - N° 365125 - s/c - 23/03/2022 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°2, en "SIMONETTI EDUARDO ALEJANDRO JUSTO Y OTRO – USUCAPION- N° 786711"– Decreta: Cruz del Eje, 29/09/2021 Proveyendo al escrito de demanda:. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho, contados desde el día siguiente a la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Asimismo, cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad, y a los colindantes (Sra. Reyna Virginia de los Angeles y/o sus sucesores) para que com-

parezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente y en la sede del Juzgado de Paz, a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.C.N. procédase a la anotación del inmueble objeto del presente como bien litigioso, a cuyo fin ofíciase al Registro General de la Provincia a sus efectos. Notifíquese. Sin perjuicio de lo ordenado, surgiendo de lo informado por la oficina de Catastro (tierras publicas y Finanzas) que el inmueble objeto del presente litigio formaría parte de una mayor superficie perteneciente a las Comunidades Indígenas de San Marcos, ofíciase al Consejo de Comunidades indígena dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia, a los fines de que informen si el inmueble que se pretende usucapir pertenecería a alguna comunidad indígena de la zona, y en su caso, identifique a cual de ellas. Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Mariana Meloni (Prosecretaria). DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Según Plano de Mensura realizado por el Ing Civil Abelardo M. Bellagamba M.N° 3786-7 visado por la Dirección Gral de Catastro Bajo el N° 0033-17669/2007, de fecha 11/09/07 "Inmueble que se encuentra ubicado la localidad de San Marcos Sierras, Departamento Cruz del Eje, Pedanía San Marcos, Provincia de Córdoba, el cual se designa como Lote N° 1522-4645, que se describe de la siguiente manera: "el lado Noroeste esta formado por una línea quebrada partiendo desde el punto 1 al oeste, por los puntos 2,3,4 y 5 que conforman el punto Norte, lindando todos con propietario desconocido, sin dominio ni designación y miden: 1-2 62,85 ms, 2-3 19,45 ms, 3-4 248,50 ms, 4-5 11,84 ms. El lado Noroeste conformado por una línea quebrada que une los puntos 5,6,7,8,9 y 10 lindando todos con propietario desconocido sin dominio ni designación que miden: desde el punto 5-6 68,77 ms, 6-7 37,66 ms, 7-8 44,50 ms, 8-9 54,22 ms, 9-10 97,92 ms, hasta dar con el extremo Este del plano. El lado Sureste partiendo desde el limite Este, que esta compuesto por una línea quebrada que une los puntos 10,11,12,13,14 y 15 lindando todos con Camino Publico a Charbonier y miden punto 10-11 59,40 ms, 11-12 31,08 ms, 12-13 45,94 ms, 13-14 117,61 ms, 14-15 116,82 ms. El lado Sur-Oeste partiendo desde el limite Sur, esta compuesto por una línea quebrada que une los puntos 15,16,17,18 y 19 lindando todos con parcela sin designación propietario desconocido y miden: punto 15-16 55,62 ms, 16-17 8,62 ms, 17-

18 60,08 ms, 18-19 3,53 ms. El lado Oeste partiendo del limite Sud-Oeste formado por el punto 19 esta compuesto por una línea quebrada de 3 tramos, desde el mencionado punto pasando por los puntos 20,21 y 1 cerrando así la figura, todos lindando con propiedad de Eduardo Alejandro Justo Simonetti y miden punto 19-20 109,87 ms, 20-21 100 ms, 21-1 111,98 ms. Con una Superficie Total de SIETE HECTAREAS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CON SETENTA Y SIETE CENTIMETROS (7 HAS 9.283,77 mts2).- Nomenclatura Catastral es Departamento 14- Pedanía 05- Hoja 1522 Parcela 4645- Inmueble que no afecta Dominio alguno inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad, empadronado en la Dirección Gral. de Rentas bajo la Cuenta N° N° 1405-1867163-1, a nombre de SIMONETTI EDUARDO A. JUSTO.- Cruz del Eje, Febrero del 2022.-

10 días - N° 365725 - s/c - 18/03/2022 - BOE

La Sra. Juez del Juz.1º Ins. C. C. Conc. Flia. Ctrl, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de la Cdad. de Las Varillas, en los autos caratulados: "SACHETTI Never Teresa – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 10130838), ha dictado la siguiente resolución: LAS VARILLAS, 13/12/2021. ... admítase la demanda de Usucapión y su ampliación ... Cítese y emplácese a los Sres. Reginaldo Alberto Altina, Florencio Antonio Altina y Elba Teresa Docetto para que en el término de seis días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Alicia y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese ... A los fines de citar a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que se describe como: LOTE DE TERRENO: Ubicado en Alicia, Pedanía Juárez Celman, Dpto. San Justo, Manz. CINCUENTA, mide 100 mts. en cada uno de sus costados, con SUPERFICIE UNA HECTAREAS, linda al Norte con calle Santiago; al Sur calle Jujuy; al Este calle Gral. Laprida, y al Oeste calle Pte. Saenz Peña.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad en relación a la Matrícula N° 256450.- Sitio en calle PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA N° 1030 de la Localidad de Alicia, Pcia. de Córdoba ..., publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad co-

respondiente por el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.), a cuyo fin oficiese. Oficiese al Juez de Paz a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art.786 del C.P.C). ...Fdo.: Dras. Carolina MUSSO (JUEZ); Vanesa AIMAR (PROSECRETARIA).-

10 días - N° 365883 - s/c - 31/03/2022 - BOE

BELL VILLE. EN LOS AUTOS CARATULADOS EXPEDIENTE SAC: 10441403 - - LUDUEÑA, OMAR ROBERTO – USUCAPION (1RA. Inst. 1ra, Nom. Sec. 2 Civ. C.C.y Flia) de esta ciudad, se ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 21 de febrero de 2022. Proveo a la última presentación: Téngase presente lo manifestado. Conforme escrito presentado el día 17 de febrero de 2022 en actuaciones de Beneficio de Litigar Sin Gastos (Expte. 10605114), téngase al doctor Carlos Kramer por presentado, por parte conforme carta poder incorporada en autos otorgada por el señor Omar Roberto Ludueña y domiciliado. A lo demás, atento constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los herederos de la señora Bernardina Rocandio y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. Respecto de la señora Adriana Menaldi de Martínez en atención a que surge que adquirió el inmueble de autos en subasta realizada el día 24/05/2002, y de conformidad a las constancias existentes en las medidas preparatorias para usucapir, cítese a la mencionada en los términos del art. 784 de CPCC. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de esta ciudad de Bell Ville, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a los colindantes denunciados, en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres días debiendo ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y asimismo dese intervención a la Provincia y a la Municipalidad de Bell Ville, a cuyo fin notifíquese en los términos del art. 784 CPCC. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese, y hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad de Bell Ville. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por SANCHEZ Sergio Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA DELLE VEDOVE María Julia PROSECRETARIO/A LE-

TRADO Fecha: 2022.02.23 INMUEBLE QUE SE PRETENDE USUCAPIR: Un lote de terreno ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, designado como parcela catastral número cien, (N°100) de la manzana catastral número cuarenta y tres (43) de la localidad de Bell Ville, posesión de OMAR ROBERTO LUDUEÑA, tiene las siguientes medias y linderos: Partiendo del esquinero N.O. vértice a con un ángulo interno de 90°,42' Y CON rumbo N.E. gasta el vértice B, mide 21,85 metros (línea ab) colindando con la calle Entre Ríos; desde el vértice B con un ángulo interno de 89°,18' y con rumbo S.E hasta el vértice C, mide 41,55 mts (línea BC), colindando con calle Dorrego, desde el vértice C con un ángulo interno de 89°,39' y con rumbo S.O hasta el vértice D, mide 21,85 metros (línea CD), colindando con resto la parcela o19 de Bernardina Rocandio, inscrita en la matrícula número 1.469.023; y cerrando la figura desde el vértice D , con un ángulo interno de 90°,214' y con rumbo N.O, hasta el vértice A mide 41,15 metros (línea DA), colindando con resto de la parcela 01 de Bernardina Rocandio, inscrita en la matrícula número 1.469.023, superficie total 903,45m2.

10 días - N° 366059 - s/c - 15/03/2022 - BOE

En los autos caratulados "PENESI, OFELIA MARIA USUCAPION" (Expte. N° 10169512) que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación, Civil, Com. y Flia. de Villa María (Cba.), Secretaría N° 2 se ha dictado la siguiente resolución "VILLA MARIA, 08/02/2022. (...) Admitase la presente demanda de usucapion (...) Cítese y emplácese al señor ENRIQUE GROTER, o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (...) Cítese y emplácese por edictos, a los terceros y colindantes que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación (...)-Fdo.: FERNANDEZ, María Soledad – Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia; VUCOVICH, Álvaro Benjamín, Juez de 1ra. Instancia. - El inmueble se describe como: fracción de terreno que se designa como PARCELA NÚMERO SIETE de la MANZANA "F", de la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín, (Cba.), que mide 9,25 m. por 27,90 m. de fondo, o sea una superficie de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON OCHO METROS CUADRADOS (258,08 M2.), y linda: al Norte con Parcela N° 13

y al Sud con Parcela N° 6, ambos de Enrique Groter; al Oeste con calle Tacuarí y al Este con calle Porfirio Seppay. El lote señalado se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Dominio N° 342, Folio N° 245/246, Tomo 1, año 1914 (HOY: Matrícula N° 1.716.603).

10 días - N° 366274 - s/c - 01/04/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 12 Nom. de la Cdad. de Cba. Dra. GONZALEZ de QUERO ,Marta Soledad ; Secretaria BUENO DE RINALDI ,Irene Carmen. En autos "TRISTAN Beatriz del Carmen USUCAPION –MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte. 1493799;Se ha dictado la siguiente resolución. "Córdoba, veintinueve (29) de junio de 2015. Agréguese. Encontrándose cumplimentado las medidas preparatorias y habiéndose acompaña el informe del Art. 782 a fs. 1112/1114 y proveyendo a fs. 78: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente trasladado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C)."firmado dra, González de Quero ,Marta Soledad Juez de Primera Instancia .dra Bueno de Rinaldi ,Irene del Carmen .-Secretario.- Resolución. "Córdoba, veintidós (22) de setiembre de 2015. Publíquense edictos a fin que concurren a deducir oposición lo que podrán hacer hasta dentro de los días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en Boletín Oficial y diario a elección (art. 783 CPC).Fdo dra Chalhub Frau, Julieta Natalia Pilar, Prosecretaria Letrada."Inmueble a usucapir: se describe :Según plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Walter G. Ayala MP 5145-1, para ser presentado en Juicios de Usucapion y visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, Departamento Control de Mensuras, en expediente N° 0033-27996/07 fecha de aprobación 1 de Abril del 2008 se describe como: un lote de terreno URBANO, ubicado en el lugar en calle Padre Luis Monti N° 1752 del Barrio Pueyrredón de esta ciudad de Córdoba el, designado como lote 68: con las siguientes medi-

das lineares, linderos y superficie.-Al Nor-Oeste, partiendo del punto A, (línea A-B), mide 13,94 mts. lindando con calle Padre Luis Monti, en el costado Nor-Este, línea B-C mide 28,45 mts. lindando con Alicia Corbella y Susana Corbella Cpta. 8902, en el costado Sud-Este mide 13,90 mts. lindando con Luis Alberto Martínez, parc 56 y en el costado Sud-Oeste Línea D-A mide 28,45 mts. lindando por este costado con Elías Urani e Hijos S.A. Parc 11 Cerrando la figura una superficie total de TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, LE CORRESPONDE LA SIGUIENTE NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL DEP (11) PED (01) C. (01) S (016) Mz. (018) Parc. (068).-NOMENCLATURA CATASTRAL MUNICIPAL: D (01) Z (016) Mz (018); Parc. (068) NUMEROS DE CUENTA 11-01-15988531 Titular Pedro Néstor Martínez .Que según títulos el inmueble adquirido por prescripción adquisitiva afecta el siguiente inmueble que se describe: Un lote de terreno ubicado en calle Padre Luis Monti N° 1752, B° Pueyrredón , Dpto. Capital, designado como lote A mide 13,94 cms. De frente a calle Padre Luis Monti, 28 mts. 34 cm. en el costado Este 13 mts. 90 cm. en el costado Sud y 28 mts. 45 cm. en el costado Oeste con superficie de 395 mts. 45 cm.2. Lindando al Norte con calle Padre Luis Monti, al S con lote B al Este con de Pedro Sánchez y al Oeste con de Elías Urani, según escritura N°79 de fecha 21 de Octubre de 1997, el dominio consta Inscripto en la Matrícula 26745 (11) a nombre de MARTINEZ Pedro Néstor.- La propiedad de que se trata se encuentra empadronada en la cuenta N° 1101010116018055000 a nombre de Martínez Pedro Néstor.- citación a demandados: MARTINEZ Pedro Nestor . colindantes Alicia CORBELLA ; O Alicia Silvia del Valle CORBELLA Susana CORBELLA: Luis Alberto MARTINEZ .ELIAS URANI E HIJOS S.A. Com y Just 6444-22/3

10 días - N° 366413 - s/c - 06/04/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 6152314 - TILLARD DE DIEHL, VICTORIA DEL CARMEN C/ DIAZ, JULIA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. JUZG 1A INST CIV COM 17A NOM. CÓRDOBA, 02/02/2022. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados Julia Díaz y Juan Carlos Velez, y a los sucesores de la demandada Rogelia Juana Barrionuevo de Velez y a quienes en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro

diario de amplia publicación a elección de la accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y dedúzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo.: DOMINGUEZ Viviana Marisa. SECRETARIO JUZGADO 1RA. INST. BELTRAMONE Veronica Carla. JUZZA DE 1RA. INST.

10 días - N° 362368 - s/c - 14/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Com., Conciliación y Flia. de Cosquín, en autos "PELLIZA, RAUL ATILIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. N° 2661963, que se tramitan por ante la Secretaría N°3 a cargo de la Dra. Maria Luz Pereyra; cita y emplaza a los demandados, Sucesión de ENRIQUE MANUEL SORIA, para que comparezcan a estar a derecho en el termino de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes en su calidad de terceros Sres. Eloisa Enriqueta COLOM de LANZA, Sucesión de ENRIQUE MANUEL SORIA y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos; con relación al sigte inmueble Una fracción de terreno, ubicado en calle Dorrego N° 466, entre las calles Lamadrid y Lavalle, barrio Santa Elena, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Puniña, de la Provincia de Córdoba, que se designa como Parcela 100, ex Lote oficial 2, de la Manzana oficial 9, nomenclatura catastral Depto. 23, Ped. 01, Pueblo 29, Circ. 011, Sec. 04, Mz 025, Parcela 100 (ex Parcela 28) inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula Folio Real N° 1.179.499 (Puniña 23-01) a nombre de SORIA, Enrique Manuel y empadronado ante la DGR en la cuenta N° 23010620894-3 a nombre del mismo. Lote edificado que se describe y linda de la siguiente manera: partiendo desde el extremo ubicado al E, designado como vértice A con rumbo Sudoeste línea AB=50,00 metros; llegando al vértice B, donde forma un ángulo de 89° 39´; desde aquí se extiende con rumbo Noroeste el lado BC=10,00 metros; a continuación formando un ángulo recto, se extiende el lado CD=50,00 metros con rumbo Noroeste hasta el vértice D, donde forma un ángulo de 90° 00´, y desde donde se extiende hasta el punto de partida el lado DA de 9,70 metros; donde cierra el polígono formando un ángulo de 90° 21´. Encierra lo descripto una superficie de CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS METROS SESENTA Y TRES

DECÍMETROS CUADRADOS. Lindando el lado AB, límite Sudeste de la posesión con el resto de la parcela 28, propiedad de SORIA Enrique Manuel, inscripta en el FR 1.179.499; el lado BC, límite Sudoeste, con calle Dorrego; el lado CD límite Noroeste de la posesión con las parcelas 29,30,31,32,33: las Parcelas 29 y 30 inscriptas a nombre de SORIA Enrique Manuel, inscripta en el FR 1.179.498 y FR 1.179.528 respectivamente; la Parcela 31 y 32 inscriptas en el FR 1.201.119 y FR 1.025.984 respectivamente, bajo la titularidad de COLOM de LANZA Eloisa Enriqueta, y la Parcela 33, propiedad de SORIA Enrique Manuel, inscripta en el FR 1.179.526; finalmente el límite Noreste de la posesión, lado DA, colinda con la Parcela 5 de propiedad de SORIA Enrique Manuel, inscripta en el FR 179519. La Dirección Provincial de Catastro de la ciudad de Cosquín le asignó al lote mensurado, el número CIEN (Lote 100) y la parcela número CIEN (Parcela 100).- Cosquín 24 de febrero de 2022. Fdo. Dr. Francisco Martos. Juez. Dra. Paola Chiamonte . Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 366578 - s/c - 28/03/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaría N° 3, en los autos caratulados: "VIVIANO, MARCELO GABRIEL Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte 7803217)" se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CIENTO SEIS .— VILLA DOLORES, veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Marcelo Gabriel Viviano, argentino, D.N.I. N° 17.137.567, CUIT/CUIL: 20-17137567-4 de estado civil casado, y Cristina Noemí González, argentina, DNI 16.587.508, CUIT/CUIL: 27-16587508-2, de estado civil casada, ambos con domicilio en calle pública s/n Corralito, pedanía Luyaba, dpto. San Javier, provincia de Córdoba son titulares del derecho real de dominio, en condominio por partes iguales, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno rural ubicado en pedanía Luyaba, Dpto. San Javier, provincia de Córdoba, designada como Lote 436956-308727, a la que le corresponde la siguiente Nomenclatura -Catastral: Depto: 29, Pedanía: 04 y Lote: 436956-308727, y que de acuerdo al plano de mensura de posesión, se describe: Al Norte: es una línea quebrada compuesta de cuatro tramos, tramo uno-dos, mide sesenta metros, ochenta centímetros, ángulo diez-uno-dos mide ciento seis grados, diez minutos, diez segundos; tramo

dos-tres, mide cuarenta y ocho metros, cuarenta y tres centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento cincuenta y nueve grados, cincuenta y cinco minutos, veinte segundos; tramo tres-cuatro mide veintisiete metros, treinta y nueve centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento sesenta y cuatro grados, cincuenta minutos, veinticinco segundos; tramo cuatro-cinco mide cincuenta y cinco metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento noventa y cinco grados, cinco minutos, veintinueve segundos; al Este una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo cinco-seis mide cincuenta y seis metros, treinta y siete centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide noventa y dos grados, cuarenta y cinco minutos, veinticinco segundos; tramo seis-siete mide treinta y siete metros, noventa y dos centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento setenta y tres grados, cincuenta y cuatro minutos, cincuenta y un segundos; al Sur; es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo siete-ocho mide ciento veintitrés metros, seis centímetros, ángulo seis-siete-ocho, mide ciento cinco grados, diecisiete minutos, veinticinco segundos; tramo ocho-nueve mide cuarenta y siete metros, cero centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento setenta grados, cincuenta y nueve minutos, veintiocho segundos; al Oeste; es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo nueve-diez mide setenta y nueve metros, ochenta y un centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide cien grados, treinta y cinco minutos, veintiséis segundos, cerrando la figura, tramo diez-uno, mide treinta metros, setenta centímetros, ángulo nueve-diez- uno mide ciento setenta grados, veintiséis minutos, cinco segundos. Con superficie de Dos hectáreas cuatrocientos noventa y siete metros cuadrados. Lindando al Norte con propietarios desconocidos sin datos de dominio, parcela sin designación; al Sur con propietarios desconocidos sin datos de dominio parcela sin designación y camino público, al Este con camino público, al Oeste con propietarios desconocidos sin datos de dominio parcela sin designación. Todo según plano de mensura en formato digital (conforme art. 780 inc. 1 del C.P.C.C. y Art. 1° Resol Normativa DGC 12/2018) confeccionado por el ingeniero civil Enrique Darío Frontera Minetti, Exp. Prov. N° 0033-108536/2018, Plano 29-02-108536-2018, fecha de visación 09/18/2018. Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos afecta la Cuenta N° 2904-1005061/5 a nombre de Amaya de Montenegro Jesús. b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente

oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C. ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. JUEZ OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°). Villa Dolores, 21 de febrero de 2022-

10 días - N° 366719 - s/c - 18/03/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial y Conc. de 1 ra Inst. y 1 ra Nom. de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaría nro 3, en los autos caratulados: "YORBANDI, SERGIO XAVIER – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 8641024), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CUATRO.- Villa Dolores, catorce de febrero de dos mil veintidós.- Y VISTOS:...; Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO : ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando que Sergio Xavier Yorbandi, argentino, DNI N° 17.639.145, CUIT 20-17639145-7, nacido el 02/10/1966, con domicilio en calle Pasaje Paraná N° 252, casado en primeras nupcias con Elizabeth Alejandra Gaetán, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, del inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicado sobre calle Paraná Nro. 252, de la Ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, urbano Medidas: partiendo desde el vértice 1, y con ángulo interno de 90°41' se mide el lado 1-2 de 10,95 m.; desde el pto. 2 al pto 3, con ángulo de 89°19' se mide el lado 2-3 de 19,12 m., desde el pto. 3, con ángulo interno de 89°50' se mide el lado 3-4 de 10,95m. y desde el punto 4, con ángulo de 90°10' se mide el lado 4-1 de 18,96 m., cerrando así el polígono todo lo cual totaliza una superficie de doscientos ocho con cuarenta y seis metros cuadrados (208,46 m2). COLINDANCIAS: Limita al Noreste Expediente SAC 8641024 - Pág. 14 / 15 - N° Res. 4 con Parcela nro. 8 de Víctor Hugo Pereyra, cuenta nro. 29-01-0655887/4, MFR. 340.955, al Sudeste con Parcela nro. 10, de Miguel Ángel Estrada, cuenta nro. 29-01-0918262/0, MFR 504.105, al Este con resto de parcela nro 9, de Mariano Ernesto Tello, cuenta nro. 29-010822497/3, MFR 342.345 y Oeste con Pasaje Paraná. DATOS CATASTRALES: Parcela 2901260101003100, Manzana nro. 99, Lote 100. Afectaciones de Dominio: Afecta en forma Parcial la parcela nro. 9 registrada en la Matricula Folio Real Nro. 342.345 a nombre de Tello Mariano Ernesto. Se afecta la cuenta 29-01-0822497/3 que

está empadronado a nombre de Mariano Ernesto Tello. Todo según plano de mensura en formato digital (conforme art. 780 inc. 1 del C.P.C.C. y Art. 1° Resol Normativa DGC 12/2018) confeccionado por el ingeniero civil Hernán Matías Morales, Exp. Prov. N° 0033-109687/2018, Plano 29-02-109687-2018, fecha de visación 31/07/2019. b) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo Dr. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Publica : 10 veces.-Exento de pago, Ley 9150.- Villa Dolores, 03/03/2022. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO María Carolina.

10 días - N° 367029 - s/c - 02/05/2022 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, de 17ª Nominación de esta Ciudad, Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Marisa Domínguez, en los autos caratulados: "FALCONE, José Antonio - Usucapión -Medidas Preparatorias Para Usucapión." (Expte. 7957201) cita y emplaza a la demandada doña RAMONA BALVERDI DNI. 2.778.668 y a quienes se consideren con derechos (demandados indeterminados del art. 783 del CPCC) en los siguientes términos: "CORDOBA, 22/02/2022. Téngase presente. Cumplímense con lo dispuesto por la Asesora Civil, a cuyo fin oficiase y publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de un día, consignando el DNI de la demandada Ramona Elva Balverdi. Texto Firmado digitalmente por GALLA Maria Candelaria, PROSECRETARIA LETRADA, Fecha: 2022.02.22.- "CORDOBA, 19/02/2020. Téngase presente la aclaración formulada. Por cumplimiento lo requerido por el proveído precedente.- En su mérito, proveyendo a fs. 76/78: Admítase la demanda promovida. Dése a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por

diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). BELTRAMONE, Verónica Carla, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. DOMINGUEZ, Viviana Marisa, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Descripción del Inmueble: "fracción de terreno ubicado en calle Raimundo Montenegro n° 3026 del Barrio San Lorenzo Norte, Municipalidad de Córdoba, Departamento Capital, designado como lote 30 de la Manzana D, que mide y linda: partiendo del vértice A con rumbo Oeste, el lado A-B mide 8,70m y colinda con calle Raimundo Montenegro; con ángulo en vértice B de 90°00'; el lado B-C mide 26,00m y colinda con Parcela 15 propiedad de Angela Marturet de Palazzi; con ángulo en vértice C de 90°00'; el lado C-D mide 8,70m y colinda con parcela 10 propiedad de Justo Pastor Ceballos; con ángulo en vértice D de 90°00'; el lado D-A mide 26,00 m y colinda en parte con parcela 11 propiedad de Ramón Héctor Páez, en parte con parcela 12, propiedad de Jesús René Varela y en parte con parcela 13 propiedad de Pedro Tomás Páez; cerrando el polígono con un ángulo en vértice A de 90°00'. Todo lo que hace una superficie de 226,20 m2." El Plano en el que se describe la posesión fue confeccionado por el ingeniero agrimensor César A. Badaro Mat. 1292 aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, en Expte. N° 0033-107068/2018..El inmueble en cuestión afecta el dominio inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matrícula n° 88383, a nombre de RAMONA BALVERDI, y está empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 1101-0314588/1.-

1 día - N° 367176 - s/c - 08/03/2022 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos caratulados "GENOVESIO, HUGO ALBERTO RAMÓN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte 10155899) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia, 1º Nominación, con competencia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Corral de Bustos, Secretaria Civil a cargo del Dr. Fernando DEL GREGO, se ha dic-

tado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 24/02/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, proveyendo a la Demanda de Usucapión (de fecha 14/12/2021): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de FABRICA DE COLCHONES A RESORTE FLEXOL SOCIEDAD COLECTIVA, y de los que se consideran con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral (cnf. informe adjunto el 09/12/2021), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos-Ifflinger), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado – en el caso Sres. Hugo Alberto Ramón Genovesio, Córdoba Envases S.A., Gabriel Depetris, Francisco Carlos Nicola y Sucesores de Domingo Savino- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo -Cesionario Oscar Ignacio Múgica-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de la actora un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso,

con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin oficiase. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, librese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Notifíquese.- " Fdo.: Doctor Claudio Daniel GOMEZ, Juez - Dra. Carolina Mabel CAMINOTTI, Prosecretaria. La demanda afecta al inmueble ubicado en "... Departamento Marcos Juárez, Pedanía Liniers, Municipio de Corral de Bustos, designado como Lote 101 de la Manzana 29 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del esquinero noroeste, vértice A con ángulo de 90°0'00" y rumbo sureste hasta el vértice B mide 9,00 m (lado A-B) colindando con parte de la Parcela 19 (de Hugo Alberto Ramón GENOVESIO, Matrícula 1.621.560, cuenta N° 19-05-0810039/0) de éste, el vértice B con ángulo de 90°0'00" hasta el vértice C mide 8,35 m (lado B-C) colindando con parte de la Parcela 38 (de CORDOBA ENVASES SOCIEDAD ANÓNIMA, Matrícula n° 266.911, cuenta n° 19-05-4269935/5), desde el vértice C con ángulo de 90°0'00" hasta el vértice D mide 9,00 m (lado C-D) colindando con la Parcela 22 (de Gabriel DEPETRIS, Matrícula N° 1.075.589, cuenta N° 19-05-0810716/5); desde el vértice D con ángulo de 90°0'0" hasta el vértice inicial A mide 8,35 m (lado D-A) colindando con parte de la Parcela 17 (de Francisco Carlos NICOLA y Domingo SAVINO, Matrícula N° 1.728.903, cuenta N° 19-05-0093116/1); cerrando la figura con una SUPERFICIE de 75,15 m2". El inmueble se encuentra baldío, consta inscripto en la Matrícula 1774313 y se describe como: "Fracción de Terreno que no dando al frente ninguna calle pública, se designa como tramo Nor-Oeste del SOLAR N° 7 de la MANZANA 29, del plano oficial del PUEBLO DE CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento MARCOS JUAREZ, Provincia de CORDOBA, cuya fracción mide 9 mts. en los costados Norte y Sur, por 8.35mts. en los costados Este y Oeste, igual a una SUPERFICIE TOTAL de SETENTA Y CINCO METROS CON QUINCE DECIMETROS CUADRADOS, que lindan: al Norte, con parte del solar 2, al Sur, cn mas terreno del solar 7 del vendedor y al Oeste con parte del Solar 6: todos los rumbos de la misma manzana." Corral de Bustos-Ifflinger, 02/03/2021.

10 días - N° 366473 - s/c - 21/03/2022 - BOE